



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS
EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE
LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO -
CAJAMARCA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO
DE MAESTRA EN TRIBUTACIÓN NACIONAL E
INTERNACIONAL**

Autor(a):

Bach. Correa Tocto Gasdaly Olivia

<https://orcid.org/0000-0001-5916-5721>

Asesor(a):

Mg. Martín Alexander Ríos Cubas

<https://orcid.org/0000-0002-6212-1057>

Línea de Investigación:

Gestión Empresarial y Emprendimiento

Pimentel – Perú

2023



UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN

ESCUELA DE POSGRADO

**MAESTRÍA EN TRIBUTACION NACIONAL E
INTERNACIONAL**

**LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A
LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DE
SAN IGNACIO - CAJAMARCA**

AUTOR (A)

Mg. GASDALY OLIVIA CORREA TOCTO.

PIMENTEL – PERÚ

2023

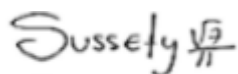
**LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA
SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DE SAN
IGNACIO - CAJAMARCA**

APROBACIÓN DE LA TESIS



Dra. García Clavo Nila

Presidente del jurado de tesis



Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety

Secretaria (o) del jurado de tesis



Mg. Ríos Cubas Martín Alexander

Vocal del jurado de tesis


DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy (somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **MAESTRÍA EN TRIBUTACION NACIONAL E INTERNACIONAL** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

“LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO, 2022”

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

CORREA TOCTO GASDALY OLIVIA	DNI: 48424876	
-----------------------------	---------------	---

Pimentel, 27 de Junio de 2023.

* Porcentaje de similitud turnitin: 14%

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

INFORME CORREA TOCTO GASDALY.do
cx

<p>RECuento DE PALABRAS</p> <p>9082 Words</p>	<p>RECuento DE CARACTERES</p> <p>48990 Characters</p>
<p>RECuento DE PÁGINAS</p> <p>40 Pages</p>	<p>TAMAÑO DEL ARCHIVO</p> <p>562.3KB</p>
<p>FECHA DE ENTREGA</p> <p>Aug 10, 2023 12:19 PM GMT-5</p>	<p>FECHA DEL INFORME</p> <p>Aug 10, 2023 12:20 PM GMT-5</p>

● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

• 12% Base de datos de Internet	• 2% Base de datos de publicaciones
• Base de datos de Crossref	• Base de datos de contenido publicado de Crossref
• 9% Base de datos de trabajos entregados	

● Excluir del Reporte de Similitud

• Material bibliográfico	• Material citado
• Coincidencia baja (menos de 8 palabras)	

Dedicatoria

A mi familia quiénes han estado a mi lado todo este tiempo, apoyándome en este proyecto personal y por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, muchos de mis logros se los lleva a ustedes entre los que se incluye este, motivación constantemente para alcanzar mis anhelos.

La autora.

Agradecimiento

A Dios por permitirme tener esta buena experiencia y permitirme obtener un grado más en lo que tanto me apasiona, a cada maestro que hizo parte de este proceso.

Agradezco a mi buen amigo John por su constante motivación y apoyo incondicional en esta investigación.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación pretende demostrar la importancia de abordar el problema de la informalidad y establecer la participación de todas las instituciones del Estado en el proceso de reducción de los índices vigentes de informalidad. Así mismo, pretende demostrar que la informalidad tributaria genera un impacto negativo en el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio, con la consecuente pérdida de bienestar y la desconfianza en las instituciones del Estado de garantizar la seguridad jurídica, sostenida como la expectativa razonable de los justiciables respecto del ejercicio del poder en aplicación del derecho.

Palabras clave: Informalidad tributaria, seguridad social, bienestar y seguridad jurídica.

ABSTRAC

This research work aims to demonstrate the importance of addressing the problem of informality and establishing the participation of all State institutions in the process of reducing the current rates of informality. Likewise, it aims to demonstrate that tax informality generates a negative impact on access to social security for workers in San Ignacio, with the consequent loss of well-being and distrust in State institutions to guarantee legal security, sustained as the reasonable expectation of the defendants regarding the exercise of power in application of the law.

Keywords: Tax informality, social security, welfare and legal security.

Índice General

Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
RESUMEN	vii
ABSTRAC	viii
Índice General	ix
Índice de Tablas.....	xi
Índice de Figuras	xiii
I. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1. Realidad problemática.....	14
1.2. Formulación del Problema	17
1.2.1. Problema General	17
1.2.2. Problemas Específicos.....	17
1.3. Justificación e importancia del estudio.....	18
1.3.1. Justificación Teórica.....	18
1.3.2. Justificación Práctica.....	18
1.3.3. Justificación Metodológica.....	18
1.3.4. Justificación Social.....	18
1.4. Objetivos	18
1.4.1. Objetivos General.....	18
1.4.2. Objetivos Específicos	19
1.5. Hipótesis.....	19
1.5.1. Hipótesis General	19
1.5.2. Hipótesis Específicas.....	19
II. MARCO TEÓRICO	20
2.1. Trabajos previos	20
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	20
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	21
2.1.3. Antecedentes Regionales.....	23
2.2.5. Seguridad Social.....	25
III. MÉTODO	26
3.1.1. Tipo de Investigación	26
3.1.2. Diseño de la Investigación.....	27
3.2.1 <i>Variable independiente</i>	28
3.2.2 <i>Variable dependiente</i>	28
3.3.1. Población.....	28

3.3.2.	Muestra.....	29
3.3.3	Muestreo.....	29
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	29
3.5.	Procedimientos de análisis de datos	30
3.6.	Criterios éticos.....	30
3.7.	Criterios de Rigor científico	30
IV.	RESULTADOS	31
V.	DISCUSIÓN.....	46
VI.	CONCLUSIONES.....	51
VII.	RECOMENDACIONES	52
	REFERENCIAS	53
	ANEXOS.....	58

Índice de Tablas

Tabla 1 ¿Considera usted que la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea?.....	31
Tabla 2 ¿Considera usted que la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria?.....	32
Tabla 3 ¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú?	33
Tabla 4 ¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio?.....	34
Tabla 5 ¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio?.....	35
Tabla 6 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?	36
Tabla 7 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio?	37
Tabla 8 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?.....	38
Tabla 9 ¿ Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?.....	39
Tabla 10 ¿Considera que la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad?.....	40

Tabla 11 ¿Considera usted que la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables?.....	41
Tabla 12 ¿Considera usted que se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma?	42
Tabla 13 ¿Considera usted que con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria?	43
Tabla 14 ¿Considera usted que la simplificación del sistema tributaria es la vía idónea para crear un puente entre la informalidad y la formalidad con el propósito de garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de San Ignacio?	44
Tabla 15 ¿Considera usted que la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades económicas informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio?	45

Índice de Figuras

Figura 1 Alcances de la investigación cuantitativa	26
Figura 2 Tipos de diseño de investigación	27
Figura 3 Tipos de diseños de la Investigación	28
Figura 4 Participación de la población censada en edad de trabajar, según provincia, 2007 y 2017.....	29
Figura 5 La informalidad tributaria y su relación con las empresas	31
Figura 6 La informalidad derivada del sector informal.....	32
Figura 7 La informalidad y la competitividad.....	33
Figura 8 La informalidad y las prestaciones de salud	34
Figura 9 La informalidad y las prestaciones previsionales	35
Figura 10 La informalidad y la dignidad de las personas	36
Figura 11 Las prestaciones de salud y la dignidad de la persona.....	37
Figura 12 las prestaciones previsionales y la dignidad de las personas	38
Figura 13 Acceso a la seguridad social y la dignidad de las personas	39
Figura 14 La informalidad y los incentivos tributarios	40
Figura 15 La informalidad tributaria y su relación con la falta de recursos públicos	41
Figura 16 La informalidad y la creación de la ley MYPE	42
Figura 17 La informalidad tributaria y su relación con el cumplimiento tributario.....	43
Figura 18 La simplificación tributaria como puente entre la informalidad y la formalidad ...	44
Figura 19 La informalidad y la reducción del costo del cumplimiento tributario.....	45

I. INTRODUCCIÓN

La informalidad es un fenómeno social que paradójicamente lejos de irse reduciendo progresivamente como consecuencia de las políticas públicas implementadas en los países de América Latina, se ha ido incrementando debido a las severas restricciones gubernamentales implementadas por los países en el mundo, como medida paliativa de las circunstancias observadas durante la pandemia de alcance mundial.

De acuerdo con el célebre economista Hernando de Soto (2022), la informalidad se define como aquel sector económico que funciona al margen de las normas positivas que regulan el mercado; es decir, son aquellos agentes económicos que persiguen un fin lícito, sin embargo, para conseguir sus fines utilizan medios ilícitos.

De acuerdo con las cifras oficiales del INEI (2019), en el año 2018 el sector informal estaba representado por 7 millones 480 mil unidades productivas. Por otro lado, INEI (2020) en el año 2019 el sector informal estaba representado por 7 millones 626 mil unidades productivas. La producción del sector informal representó el 18,6% del PBI en el año 2018 y 18,9% del PBI en el año 2019; y el empleo informal representó el 72,4% en el 2018 y 72,7% en el 2019.

De acuerdo con lo manifestado por el ex ministro de Economía Waldo Mendoza, la informalidad estructural del Perú que se ubicaba en el 70%, en el extremo del empleo informal, después de la pandemia debe estar entre el 75% u 80%; es decir, porcentual en la informalidad laboral, que se logró en más de diez años, se ubica hoy en los niveles del año 2007 como consecuencia de las medidas adoptadas durante la pandemia de alcance mundial.

La informalidad tributaria tiene una alta conexión y vinculación con la evasión tributaria de las cargas a la seguridad social, situación que genera que el Estado en sus diferentes niveles de gobierno, no cuente con los recursos idóneos y suficientes que garanticen la satisfacción de las demandas sociales en salud y seguridad provisional de los ciudadanos de la provincia de San Ignacio, situación que influye en la realización del presente trabajo de investigación y la necesidad de producir recetas académicas para abordar el problema y dar el acceso a la seguridad social de los ciudadanos.

1.1. Realidad problemática

La informalidad que genera el Estado de bienestar del acceso a los beneficios de salud de calidad y una pensión de jubilación que permita vivir de acuerdo con los parámetros de la dignidad a las personas en edad de jubilación.

De acuerdo al artículo 1° de la Constitución Política del Perú el ser humano y su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado, para lo cual se deben adoptar las políticas públicas idóneas que coadyuben al cumplimiento del mandato constitucional, siendo necesario garantizar el paso a todos los trabajadores a la seguridad social y para que esto ocurra se tienen que reducir los niveles de informalidad tributaria en el Perú.

De acuerdo con Gonzales (2020), la informalidad tributaria se produce con la intención de evitar de manera ilegal los arbitrios fiscales y las contribuciones a la seguridad social, así como los controles y registros de las entidades gubernamentales competentes. Así mismo, el citado autor menciona en su artículo que la informalidad tributaria puede estar sustentada por una decisión aparentemente racional individual o ser la consecuencia de la falta de presencia del Estado y la consecuente exclusión de los beneficios del sistema.

En ese sentido, se puede colegir que la decisión de los sectores económicos de mantenerse dentro de la informalidad es el costo de la formalidad y la ausencia de beneficios del Estado para la migración progresiva del sector informal hacia la formalidad.

Una carga fiscal adecuada y la simplificación del sistema tributario podría contribuir a priori a la formalización; sin embargo, la efectividad del control de la Administración Tributaria, la institucionalidad, las conductas sociales y el nivel cívico o ético, son mandatos imperativos que en definitiva contribuirán a la reducción de los niveles vigentes de informalidad en el Perú.

A mayor abundamiento, el control de la Administración Tributaria no se debe traducir en actos administrativos que sólo busquen sancionar las conductas de los contribuyentes por la aparente violación a las normas tributarias vigentes, sino, acciones que busquen en un primer momento reducir las obligaciones formales que en el contexto de la economía digital pueden ser trasladadas del contribuyente a la propia administración, en especial, a los contribuyentes que tengan la condición de micro o pequeña empresa.

En un segundo momento, buscar difundir a través del Instituto aduanero y tributario, el correcto afán de las normas tributarias, teniendo en cuenta las reglas establecidas por las normas procesales y sustanciales en materia tributaria y los criterios jurisprudenciales vinculantes del colegiado administrativos y los colegiados jurisdiccionales.

En un tercer momento, inducir a los contribuyentes al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales, otorgándose un tiempo razonable para la subsanación voluntaria de las inconsistencias detectadas, con una gradualidad del 100% de rebaja de la

potencial sanción, para las microempresas, 70% para la mediana empresa y el 50% para los contribuyentes que no tengan la categoría de micro o pequeña empresa.

Para lo cual resulta necesario combinar la generación de riesgo derivado del control efectivo de la Administración Tributaria y los beneficios del cumplimiento tributario; es decir, influir en la decisión racional individual de que se obtiene más ventajas estando dentro del sistema, que si se mantienen fuera del mismo.

La informalidad implica sustancialmente el no acogimiento a las reglas formales y sustanciales del sistema tributario creado por el ordenamiento jurídico de un Estado y el no someterse al control de la su Administración Tributaria, siendo la más grave de las conductas tributarias, pero paradójicamente es la que menos acciones gubernamentales ha tenido para abordar el problema de su solución.

De acuerdo con Gonzáles (2020), un error sustancial es considerar que el sector informal sólo incluye a personas de la economía de subsistencia, sin tener en cuenta que dichos contribuyentes se abastecen de mayoristas que conforman las cadenas de la informalidad. Así mismo, en el mercado informal se desarrolla la comercialización de productos de contrabando, situación que afecta la competitividad en el mercado e incentiva el accionar delictivo.

La informalidad tributaria, de acuerdo con el autor citado precedente, se clasifica en total y parcial. En la informalidad tributaria total, el contribuyente realiza actividades económicas sin estar registrado ante la Administración Tributaria. En la informalidad tributaria parcial, el contribuyente realiza actividades económicas estando registrado ante la Administración Tributaria, pero no se encuentra afecto a todos los tributos que gravan la totalidad de las actividades económicas realizadas.

El trabajo tiene como problema de la investigación: ¿De qué manera la informalidad tributaria afecta el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio? y como problemas específicos: ¿Cuál es el nivel de la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a las prestaciones de salud como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio? ¿Cuál es el nivel de la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a la seguridad previsional como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio? ¿Cómo se puede reducir los niveles de informalidad tributaria y sus efectos negativos en el paso a la seguridad de los trabajadores dependientes de San Ignacio?

La labor de investigación tiene como objetivo de la investigación: Determinar de qué manera la informalidad tributaria afecta el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio y como objetivos específicos: Analizar cuál es el nivel de la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a las prestaciones de salud como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio. Evaluar cual es el nivel del incumplimiento tributario y sus efectos en el paso a la seguridad previsional como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio. Proponer como se puede reducir los niveles de informalidad tributaria y sus efectos negativos en el paso a la seguridad de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

El trabajo tiene como hipótesis principal: Si como consecuencia de la informalidad tributaria los empleadores no cumplen con su obligación sustancial respecto del tributo ESSALUD y ONP, entonces se afecta el acceso a la seguridad social de los personal dependientes de San Ignacio y como hipótesis específicas: La informalidad tributaria se ubica en aproximadamente 85% y con esos niveles se afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado, a los trabajadores dependientes de San Ignacio. La informalidad tributaria se ubica en aproximadamente 85% y con esos niveles se afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales por parte del Estado, a los trabajadores dependientes de San Ignacio. Si el Estado simplifica el sistema tributario para las MYPES, reduce el costo del cumplimiento tributario y establece incentivos como puentes entre la formalidad y la informalidad, entonces se reducirán los niveles de informalidad tributaria y sus efectos negativos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la informalidad tributaria afecta el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio?

1.2.2. Problemas Específicos

¿Cuál es el nivel de la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a las prestaciones de salud como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio?

¿Cuál es el nivel de la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a la seguridad previsional como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio?

¿Cuáles son las acciones que debe implementar el Estado para reducir los niveles de informalidad tributaria en la Provincia de San Ignacio?

1.3. Justificación e importancia del estudio

1.3.1. Justificación Teórica

La presente investigación se justifica desde una perspectiva teórica por que pretende producir conocimiento científico respecto de la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio y sus efectos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes que conforman la PEA (Población Económicamente Activa), sobre la base del deber constitucional del Estado de garantizar el Estado de Bienestar en el extremo de garantizar el acceso a las prestaciones del salud del Estado (ESSALUD) y el acceso a las prestaciones previsionales del Estado (ONP).

1.3.2. Justificación Práctica

Pretende producir conocimiento práctico respecto de los efectos nocivos de la informalidad tributaria en el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio, con el propósito de impulsar la producción de políticas públicas idóneas a nivel local para establecer puentes entre la formalidad y la informalidad en la provincia de San Ignacio y después extenderlo a todo el territorio peruano.

1.3.3. Justificación Metodológica

Pretende desarrollar un método para medir la informalidad en la provincia de San Ignacio y las labores que se deben desarrollar a nivel subnacional y nacional para fomentar la formalización y garantizar el paso a la seguridad social de los trabajadores dependientes.

1.3.4. Justificación Social

Pretende abordar el problema de la informalidad tributaria, establecer sus causas, consecuencias. Así mismo, a partir del análisis de la realidad comparada proponer acciones que se deben realizar para reducir la informalidad tributaria en San Ignacio y de esa manera garantizar el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes que integran la PEA en dicho gobierno subnacional.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivos General

Determinar de qué manera la informalidad tributaria afecta el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

1.4.2. Objetivos Específicos

Analizar cuál es el nivel de la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a las prestaciones de salud como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

Evaluar cual es el nivel de la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a la seguridad previsional como dimensión de la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

Proponer como se puede reducir los niveles de informalidad tributaria y sus efectos negativos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

1.5. Hipótesis

1.5.1. Hipótesis General

Si las unidades de producción no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales vinculadas a la seguridad social entonces se afecta el acceso de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

1.5.2. Hipótesis Específicas

Los altos niveles de informalidad tributaria afectan sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

Los altos niveles de informalidad tributaria afectan sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales por parte del Estado de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

Si el Estado simplifica el sistema tributario para las MYPES, reduce el costo del cumplimiento tributario y establece incentivos como puentes entre la formalidad y la informalidad, entonces se reducen los niveles de informalidad tributaria y sus efectos negativos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores dependientes de San Ignacio.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Trabajos previos

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Almada (2020) La informalidad es un fenómeno de alcance mundial que se incrementado como consecuencia de las medidas de restricción social dictadas para reducir el impacto de la pandemia. Por lo tanto, la etapa post pandemia y la economía digital generan la convicción de una fuerte necesidad de reestructurar el sistema tributario, para fomentar la formalización de la economía y garantizar el paso a los beneficios de la seguridad social de la población económicamente activa y fomentar una competencia leal en el mercado, bajo la premisa del deber constitucional de contribuir a las cargas fiscales y el tributo como instrumento para reducir las desigualdades.

Pedroni y Briozoo (2020) sostienen que la informalidad es un fenómeno social en Argentina y tiene una alta relación con la evasión tributaria, situación que se conecta con la presente investigación en el extremo que la informalidad tributaria impide que el Estado tenga los recursos suficientes en relación a las contribuciones de ESSALUD y ONP para atender las demandas sociales vinculadas con las prestaciones de salud y la seguridad previsional. Así mismo, los investigadores comparten la postura de la investigadora respecto de la necesidad de simplificar el sistema tributario, reducir el costo del cumplimiento tributario y el establecimiento de incentivos fiscales para crear un puente entre la formalidad y la informalidad.

Londoyo et al. (2019) sostiene que la informalidad se mide sobre la base del pago efectivo de los impuestos y las percepciones sobre el nivel de cumplimiento de estos por parte de los trabajadores que integran la PEA (población económicamente activa). En el caso de la salud, en Colombia existe un incentivo fiscal para poder optar por cada régimen tributario contributivo. Sin embargo, los niveles de informalidad existentes impiden que el fisco tenga acceso a los recursos necesarios para poder financiar las demandas sociales vinculadas con las prestaciones de salud. En el caso peruano, la informalidad tributaria en la provincia de san Ignacio impide que los trabajadores que integran la PEA tengan acceso a las prestaciones de SALUD y ONP por parte del Estado, al no estar en planillas y el empleador no cumpla con su obligación legal de pagar el tributo ESSALUD y retener de la remuneración del empleado el tributo ONP. El trabajo concluye con la premisa que la informalidad no sólo genera la pérdida de productividad y la falta de acceso a los beneficios

laborales establecidos por el ordenamiento jurídico sociolaboral, sino que produce grandes pérdidas fiscales y la falta de recursos idóneos para el sector salud.

Loayza (2019) sostiene que la informalidad es un problema social de alta relevancia para el Estado ecuatoriano y se necesita analizar sus causas para realizar acciones concretas orientadas a reducir la informalidad y sus efectos perniciosos en la competencia empresarial y en el paso a la seguridad social y los beneficios laborales de los trabajadores que crean parte de la población económicamente activa. Una de las formas para buscar la reducción de la informalidad es el establecimiento de un régimen impositivo simplificado que busque fomentar la formalización de la economía a través de un pago único y sin obligaciones formales para los sujetos con menor capacidad contributiva, para lo cual resulta vital tomar las buenas prácticas del Monotributo establecido en Argentina y extenderlo al contexto económica de América Latina, resultando indispensable que el Estado ofrezca como incentivo y contraprestación, acceso a la salud de calidad y una pensión digna para los aportantes durante su edad de jubilación.

Botello (2018) sostiene que para optimizar los sistemas previsionales de Colombia se debe fomentar la competencia de los sistemas previsionales, se debe diseñar políticas públicas que aborden frontalmente el problema de la informalidad y establecer mecanismos alternativos como el Monotributo para garantizar el acceso a las prestaciones de Salud y una pensión para los sujetos con menor capacidad contributiva. En ese orden de ideas, resulta un imperativo categórico que a nivel político exista un consenso para producir las normas legales pertinentes que creen un puente entre la formalidad y la informalidad, así como, se establezca una prestación previsional del Estado, de manera proporcional al número de aportes realizados por cada persona a lo largo de su vida laboral.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Gonzales (2021) La investigación determinó que existe una alta relación entre la informalidad y la evasión tributaria en la provincia de coronel Portillo. Por lo tanto, se puede colegir que la informalidad tributaria conlleva a reducir la capacidad recaudatoria del Estado, situación que impacta de manera sustancial en el bienestar de los peruanos, al ser la economía peruana una economía altamente informal, la gran cantidad de personas en edad de jubilación no tienen acceso a las prestaciones de salud del Estado y las prestaciones previsionales como el acceso a una pensión que le permita vivir a la persona con dignidad.

Yupanqui (2021) en su tesis doctoral se determinó que la política tributaria del Perú define en un primer momento la estructura del sector informal, debido al alto costo del

cumplimiento tributario y la rigurosidad del sistema. En ese sentido, el establecimiento de regímenes simplificados como el Nuevo RUS contribuyen en el proceso de creación de un puente entre la formalidad y la informalidad en el Perú. No obstante, no han sido suficientes esas acciones, debiendo incorporarse al nuevo RUS una cuota adicional que garantice la contribución a la seguridad social y el contribuyente tenga como contraprestación prestaciones de salud de calidad y una pensión que le permita vivir con dignidad al contribuyente en su edad de jubilación.

Terrones (2021) el trabajo de investigación determinó que la variable informalidad tiene un alto grado de vinculación con la variable evasión tributaria de las microempresas del distrito de la Victoria. Por lo tanto, se concluyó que la informalidad de las citadas unidades de producción afecta de manera sustancial la recaudación tributaria a nivel del gobierno subnacional y el gobierno nacional. Así mismo, la informalidad tributaria afecta el acceso a la seguridad social de los trabajadores que integran la PEA en el distrito de la Victoria, siendo un imperativo categórico que se realicen acciones concretas que reduzcan los niveles de informalidad en el Perú.

Oré (2020) sostiene que la informalidad tributaria en la ciudad de Chíncha tiene una alta conexión con la evasión tributaria y la consecuente pérdida de recaudación por parte del Estado y la imposibilidad jurídica y presupuestal de poder atender las altas demandas sociales de los ciudadanos de Chíncha y de todo el Perú. Un aporte sustancial de la investigación es el hecho que el Estado tiene que diseñar e implementar las políticas públicas idóneas y necesarias que contribuyan a establecer un puente entre la formalidad y la informalidad, siendo el camino la simplificación del sistema tributario, la reducción del costo del cumplimiento tributario y el establecimiento de incentivos fiscales para fomentar la formalización de la economía.

Castillo (2019) la investigadora estableció que para reducir el problema de la informalidad resulta un imperativo categórico el establecimiento de regímenes tributarios simplificados orientados a reducir el costo del cumplimiento tributario para los sujetos con menor capacidad contributiva. En el Perú, el RUS (Régimen Único Simplificado) cumple dicha función. Sin embargo, no otorga a los sujetos de dicho régimen la posibilidad de a través de una aportación adicional acceder a las prestaciones de salud del Estado y la seguridad previsional, un ejemplo claro de un pago único que integra el pago del impuesto, ESSALUD y ONP, es el caso del Monotributo aplicado en Argentina.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Tuesta (2021) sostiene en su tesis doctoral que las reformas tributarias y laborales no han tenido el impacto deseado, por lo que el investigador sostiene que las medidas tributarias y laborales deben estar orientadas a simplificar dichos sistemas especialmente para las unidades productivas con menor capacidad contributiva. Por lo tanto, las reformas tributarias y laborales deben estar orientadas a la simplificación, la reducción de las obligaciones formales, el establecimiento de una tasa progresiva y de acuerdo con la capacidad contributiva de las unidades de producción, finalmente se deben establecer incentivos fiscales para fomentar la migración del sector informal a la formalidad a través de un puente que materialice dicho supuesto fáctico.

Guevara et al. (2021) sostiene que la informalidad tiene un efecto nocivo en la evasión tributaria de las economías de subsistencia en la ciudad de Ferreñafe. Por lo tanto, el trabajo de investigación reafirma la hipótesis de la investigadora en el extremo de la conexión entre la variable informalidad y la evasión tributaria de las cargas sociales a la social, como son el tributo ESSALUD y ONP. Así mismo, una de las causas de la informalidad es la falta de conocimiento de los sujetos que realizan actividad económica empresarial y la falta de estímulos fiscales por el Estado que busquen crear un puente entre la formalidad y la informalidad. La evasión tributaria determinada por los investigadores es nula respecto de la recaudación tributaria nacional. Sin embargo, aporta evidencias razonables respecto de la necesidad de aplicar políticas públicas concretas orientadas a enfrentar el problema de la informalidad.

Requejo (2021) sostuvo que el incumplimiento tributario de los comerciantes del mercado de Chiclayo tiene una alta relación con la evasión tributaria tanto de tributos municipales como tributos de alcance nacional, situación que evidencia la carestía de las jurisdicciones de los gobiernos nacionales y subnacionales establezcan mesas de trabajos para abordar la informalidad de los comerciantes del mercado modelo y su impacto en la productividad y el acceso a los beneficios laborales y la seguridad social de los trabajadores que integran la PEA. La informalidad tributaria genera pérdida de bienestar en los trabajadores de los comerciantes del mercado modelo y eso no resulta razonable en un estado constitucional de derecho, donde el centro de la actividad estatal y la sociedad es la persona humana.

Cubas (2019) sostuvo en su trabajo de investigación que la informalidad de la MYPES de José Leonardo Ortiz genera un efecto negativo en la recaudación tributaria en los tributos

recaudados por el citado gobierno subnacional y los impuestos de alcance nacional recaudados por la administración tributaria. Por lo tanto, existe un alto grado de correlación entre la variable informalidad tributaria y la variable evasión tributaria, situación que conlleva a inferir de manera razonable que en el distrito de José Leonardo Ortiz la informalidad genera que los trabajadores que conforman la PEA no accedan a los beneficios de la seguridad social, no teniendo prestaciones de salud y no gozarían de una pensión de jubilación que le permita vivir con dignidad.

Fernández et al. (2017) sostuvieron que resultaba necesario la capacitación de los empresarios para que conozcan el proceso de formalización y las ventajas de migrar de la informalidad hacia la formalidad. Sin embargo, la capacitación por sí sola no resulta suficiente, siendo necesario acciones concretas por parte del Estado orientadas a desarrollar políticas públicas concretas que busquen reducir los niveles de informalidad en el Perú y su impacto nefasto en la productividad, en la pérdida de bienestar y en el acceso a la seguridad social de los trabajadores del departamento de Lambayeque. Finalmente, el abordar el problema de la informalidad tributaria es un imperativo categórico y el Estado es el principal responsable de la adopción de las medidas que garanticen la reducción progresiva de los actuales niveles de informalidad en el Perú.

2.2. Teorías de la Informalidad

2.2.1. Teoría moderna

Prebisch (como se citó en Silopú, 2021) plantea que la informalidad está constituida por aquellos individuos que han sido marginados de la sociedad y no contaban con las oportunidades suficientes para obtener un empleo en el sector formal.

2.2.2. Teoría estructuralista

Esta teoría surge a finales de la década de los 80 y establece que las actividades informales son realizadas por sujetos con contingencias sociales desfavorables por no tener la oportunidad de encontrar un empleo en la economía formal.

2.2.3. Teoría neoliberal

El máximo representante de esta teoría es Hernando de Soto, quien sustenta que la economía informal está compuesta por un sector rebelde que emerge frente al exceso de regulación por parte del Estado. Por lo cual, la calidad del servicio público influye en la decisión de estar o no estar en la economía informal.

2.2.4. Teoría posestructuralista

Esta teoría reconoce que la falta de seguridad en las instituciones y el exceso de regulación por parte de las instituciones del Estado influyen en la decisión de los agentes económicos de permanecer en la economía informal. Por lo cual, resulta necesario recobrar la confianza en las organismos, mejorar la calidad del servicio público y sobre todo crear un sistema de incentivos fiscales para crear un puente entre la informalidad y la formalidad, con el intención de mejorar la obtención y garantizar seguridad a los trabajadores y de esa manera el Estado pueda cumplir con su rol constitucional de generar el Estado de Bienestar.

2.2.5. Seguridad Social

La seguridad social incluye las prestaciones de salud y las prestaciones previsionales que el Estado ofrece a los ciudadanos como contraprestación al pago de los tributos ONP y ESSALUD, a través del pago de la ESSALUD por parte del empleador, los trabajadores tienen derecho a prestaciones de Salud por parte del estado a través de la red de hospitales y postas médicas establecidas en todo el territorio peruano. Así mismo, a través del pago de la ONP, el Estado les otorga a los trabajadores una pensión de jubilación que le permita vivir con dignidad, la misma que se calcula en función a los aportes realizados durante su vida laboral y los parámetros establecidos en la norma sustantiva y su reglamento.

El supremo intérprete ha establecido que la seguridad social se sustenta en la solidaridad y en el caso de los aportes a la seguridad social, los jóvenes aportan durante su vida laboral, para cuando estén en edad de jubilación perciban una pensión digna, los aportes realizados van a un fondo común y con dichos fondos el Estado paga la pensión a los jubilados.

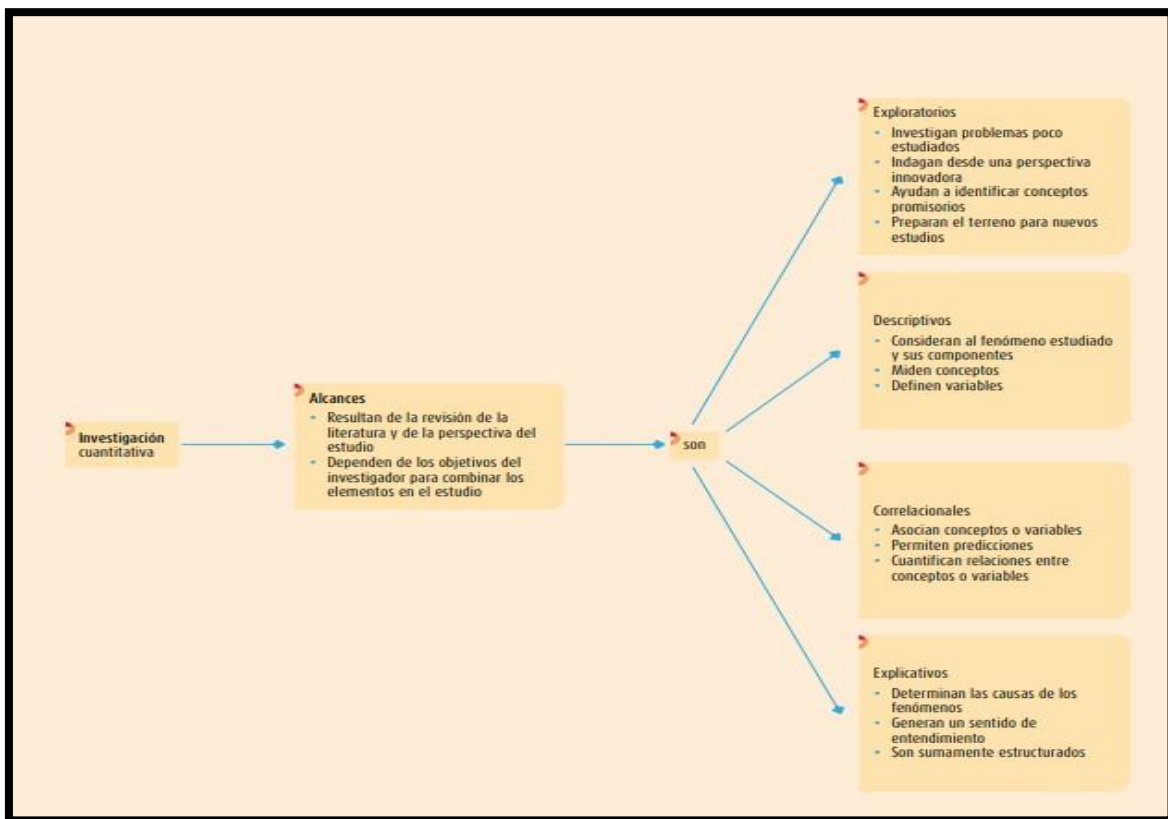
III. MÉTODO

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

3.1.1. Tipo de Investigación

Según Hernández et al. (2014) en el proceso de investigación cuantitativa se establecen los objetivos de la investigación, se formulan las preguntas de la investigación, se justifica la investigación y se evalúa la viabilidad de la investigación. Por lo tanto, la investigación es de tipo cuantitativo al tener la estructura y concepción vinculados a la definición conceptual de los trabajos cuantitativos esbozados por los autores citados.

Figura 1: Alcances de la investigación cuantitativa



Nota. Extraído de Hernández et al (2014, p. 89).

El alcance de la investigación cuantitativa puede ser exploratoria, correlacional, descriptivo y explicativos. El trabajo de investigación es de tipo cuantitativo, tiene un alcance correlacional al pretender medir el efecto de la informalidad en el acceso a la seguridad social de los trabajadores de la ciudad de San Ignacio.

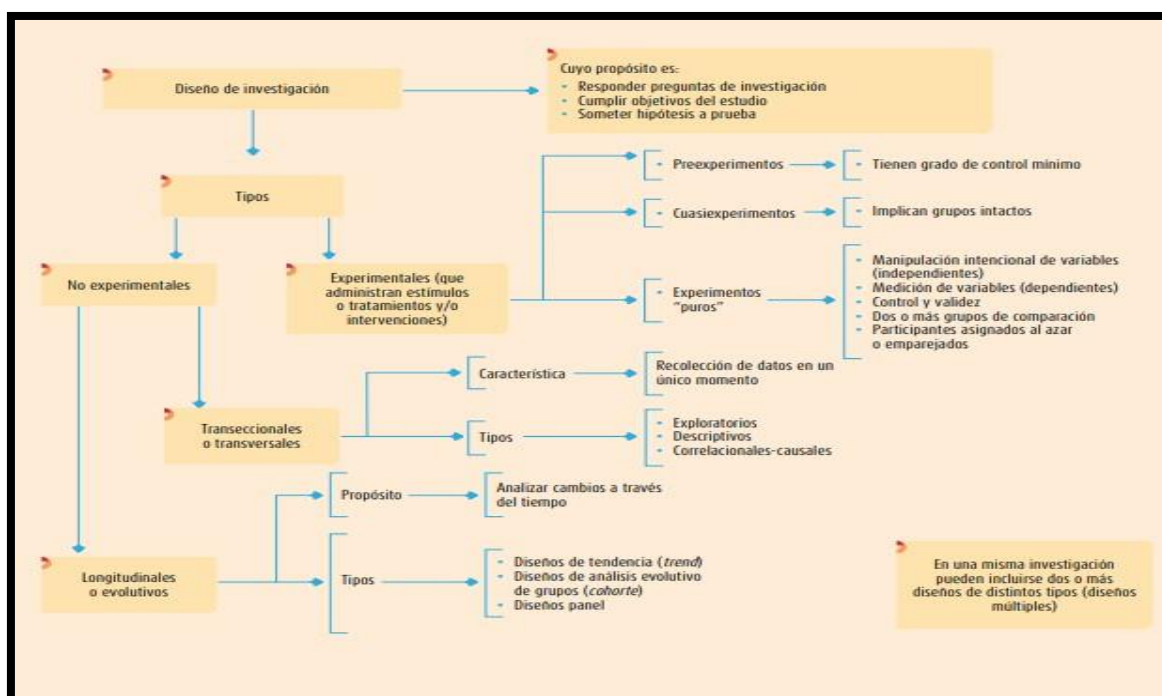
Según Hernández et. (2014) la finalidad de las investigaciones de tipo cuantitativo de alcance correlacional tiene por propósito entender la relación entre variables de estudio en un contexto específico, en el presente trabajo se pretende determinar como la

informalidad afecta el paso a la seguridad social de los sujetos que trabajan bajo relación de dependencia de San Ignacio.

3.1.2. Diseño de la Investigación

Según Hernández et al. (2014) establecieron que el objetivo es contestar a los cuestionamientos de la investigación, verificar los propósitos de la investigación y hacer a las hipótesis a la prueba de veracidad, los diseños pueden ser: experimentales y no experimentales.

Figura 2: Tipos de diseño de investigación

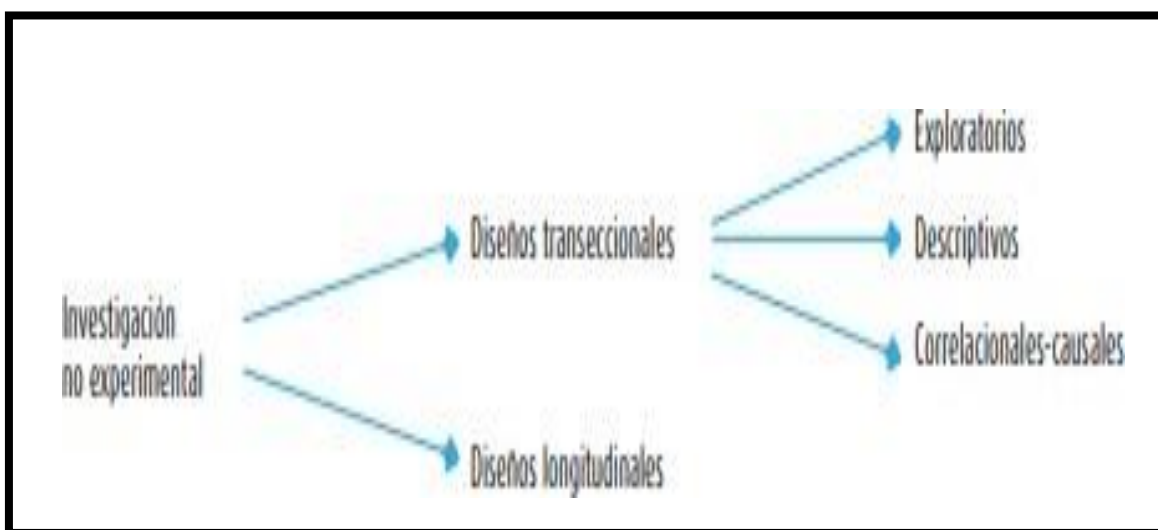


Nota. Extraído de Hernández et al (2014, p. 127).

Según Hernández et al. (2014) En las investigaciones cuantitativas con diseño no experimental, no se maniobran las variables de manera deliberada; por lo tanto, no varían de forma pensada las variables independientes para ver su efecto en las otras variables, se realizan observaciones respecto del fenómeno de investigación en su entorno propio, para posteriormente evaluarlos.

Pueden ser transeccional o trasversal y longitudinal, son trasversales cuando la investigación se lleva a cabo en un momento determinado y longitudinal cuando se realiza en varios momentos. En el presente caso, la averiguación tiene un diseño no experimental trasversal, porque la misma se realiza para determinar el efecto de la informalidad tributaria en el acceso a la seguridad social de los sujetos bajo relación de dependencia de San Ignacio en el ejercicio 2022.

Figura 3: *Tipos de diseños de la Investigación*



Nota. Extraído de Hernández et al (2014, p. 155).

En la figura 3 se puede apreciar los tipos de diseños no experimentales y en la presente investigación al ser del año 2022, encaja en un diseño no experimental trasversal.

3.2. Variables, Operacionalización (enfoque cuantitativo)

3.2.1 Variable independiente:

Informalidad Tributaria

3.2.2 Variable dependiente:

Seguridad Social

3.3. Población, muestreo y muestra

3.3.1. Población

Está constituida por la PET (población en edad de trabajar) de la provincia de San Ignacio, de acuerdo con el INEI (2018) la población en edad de trabajar en la ciudad de San Ignacio está constituida por 88,604 personas, lo que representa el 67,8% de la población total.

Figura 4: Participación de la población censada en edad de trabajar, según provincia, 2007 y 2017

Provincia	Población censada				Población en Edad de Trabajar (PET)			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 387 809	100, 0	1 341 012	100, 0	937 380	67,5	971 105	72,4
Cajamarca	316 152	22,8	348 433	26,0	224 962	71,2	255 620	73,4
Cajabamba	74 287	5,4	75 687	5,6	47 858	64,4	51 473	68,0
Celendin	88 508	6,4	79 084	5,9	57 699	65,2	56 315	71,2
Chota	160 447	11,6	142 984	10,7	109 571	68,3	105 382	73,7
Contumazá	31 369	2,3	27 693	2,1	22 288	71,1	20 698	74,7
Culervo	138 213	10,0	120 723	9,0	89 241	64,6	87 279	72,3
Hualgayoc	89 813	6,5	77 944	5,8	61 700	68,7	58 809	75,5
Jaén	183 634	13,2	185 432	13,8	122 872	66,9	134 555	72,6
San Ignacio	131 239	9,5	130 620	9,7	80 537	61,4	88 604	67,8
San Marcos	51 031	3,7	48 103	3,6	35 099	68,8	34 436	71,6
San Miguel	56 146	4,0	46 043	3,4	40 019	71,3	34 865	75,7
San Pablo	23 114	1,7	21 102	1,6	15 703	67,9	15 111	71,6
Santa Cruz	43 856	3,2	37 164	2,8	29 831	68,0	27 958	75,2

Nota. Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

3.3.2. Muestra

Según Hernández et al. (2014) Es una parte sustancial y significativa de la población y aplicando la fórmula de la muestra a la población de 88,604 personas en edad de trabajar se tiene una muestra de 383 personas en edad de trabajar.

3.3.3 Muestreo

La muestra es probabilística por que se utiliza la ciencia de la estadística para determinar los elementos de la muestra y cada uno de los seleccionados tienen la misma posibilidad de ser tomados en cuenta por la investigadora.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

En la investigación se utilizará como instrumentos el análisis documental, la entrevista y la encuesta.

El análisis documental de la información del INEI respecto de la informalidad y la población en edad de trabajar en la provincia de San Ignacio.

La encuesta se aplicará a las 383 personas en edad de trabajar de la provincia de San Ignacio, para conocer si están laborando y si su empleador paga el tributo ESSALUD al Estado y si le retiene el tributo ONP de su remuneración y lo paga al fisco.

Se realizará una entrevista a los funcionarios de la Municipalidad de San Ignacio y funcionarios de ESSALUD y la ONP para evaluar propuestas legislativas que se pueden

implementar para garantizar el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio.

3.5. Procedimientos de análisis de datos

La información obtenida producto de la aplicación de la encuesta será tabulada e ingresada al SPSS para poder obtener los resultados de la investigación y proceder a realizar la discusión de dichos resultados, así como contrastarlos con los resultados de los antecedentes de la investigación.

3.6. Criterios éticos

La investigadora ha citado de manera adecuada las ideas extraídas de los autores que han permitido construir los antecedentes de la investigación y la base teórica de la investigación.

Durante la redacción de la presente investigación se ha tenido en cuenta el rigor académico de las normas APA séptima edición, así como las normas prescritas por la universidad para la redacción del presente trabajo.

3.7. Criterios de Rigor científico

Para la producción del presente trabajo de investigación se ha procedido a recopilar información de revistas indexadas como Scielo y Scopus. Así mismo, se ha ingresado al repositorio de universidades como la Complutense, San Marcos, La universidad de Lima.

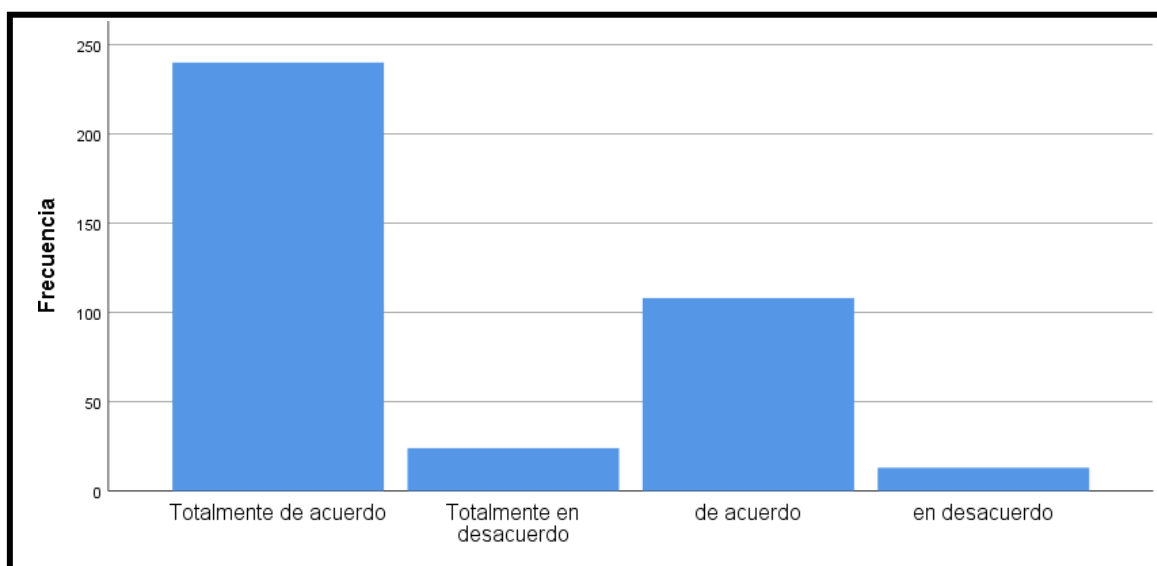
IV. RESULTADOS

Tabla 1: *¿Considera usted que la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	240	56,9	62,3	62,3
Totalmente en desacuerdo	24	5,7	6,2	68,6
de acuerdo	108	25,6	28,1	96,6
en desacuerdo	13	3,1	3,4	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 5: *La informalidad tributaria y su relación con las empresas*



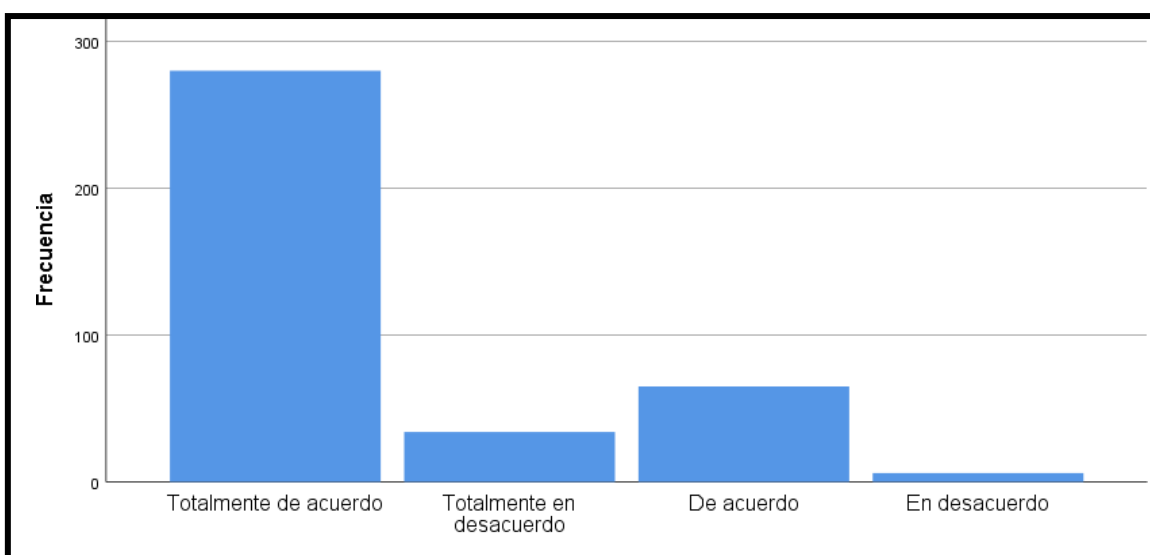
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 2: ¿Considera usted que la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	280	66,4	72,7	72,7
Totalmente en desacuerdo	34	8,1	8,8	81,6
De acuerdo	65	15,4	16,9	98,4
En desacuerdo	6	1,4	1,6	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 6: *La informalidad derivada del sector informal*



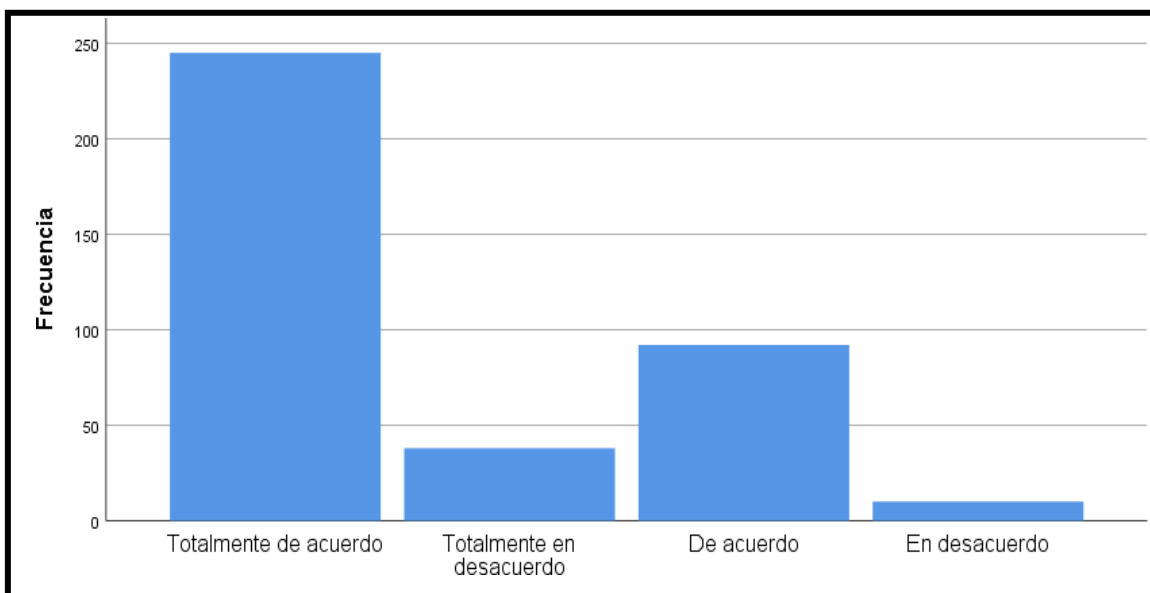
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 3: *¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	245	58,1	63,6	63,6
Totalmente en desacuerdo	38	9,0	9,9	73,5
De acuerdo	92	21,8	23,9	97,4
En desacuerdo	10	2,4	2,6	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 7: *La informalidad y la competitividad*



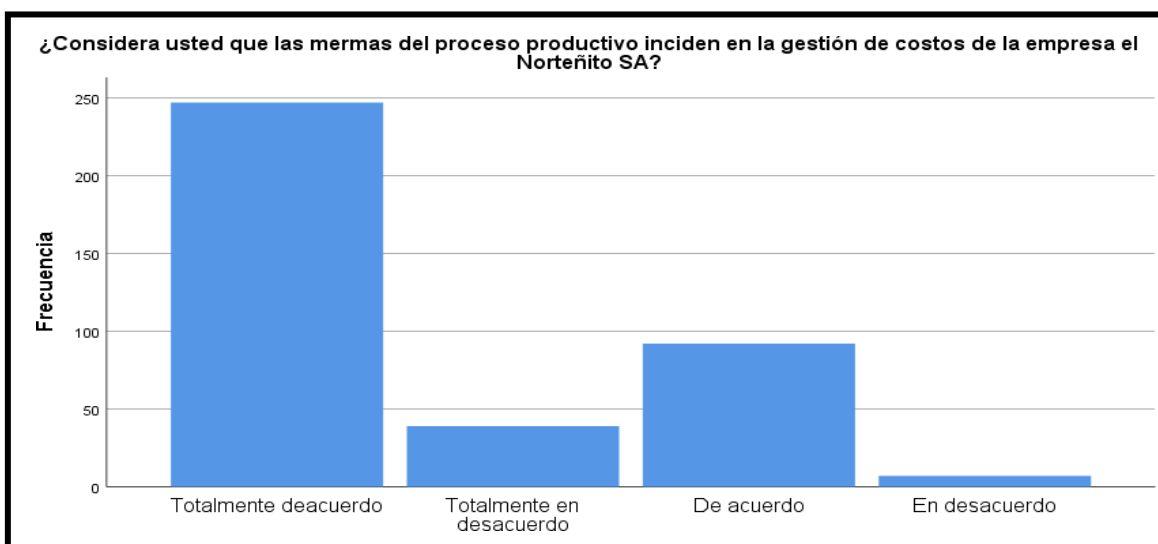
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 4: *¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	247	58,5	64,2	64,2
Totalmente en desacuerdo	39	9,2	10,1	74,3
De acuerdo	92	21,8	23,9	98,2
En desacuerdo	7	1,7	1,8	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 8: *La informalidad y las prestaciones de salud*



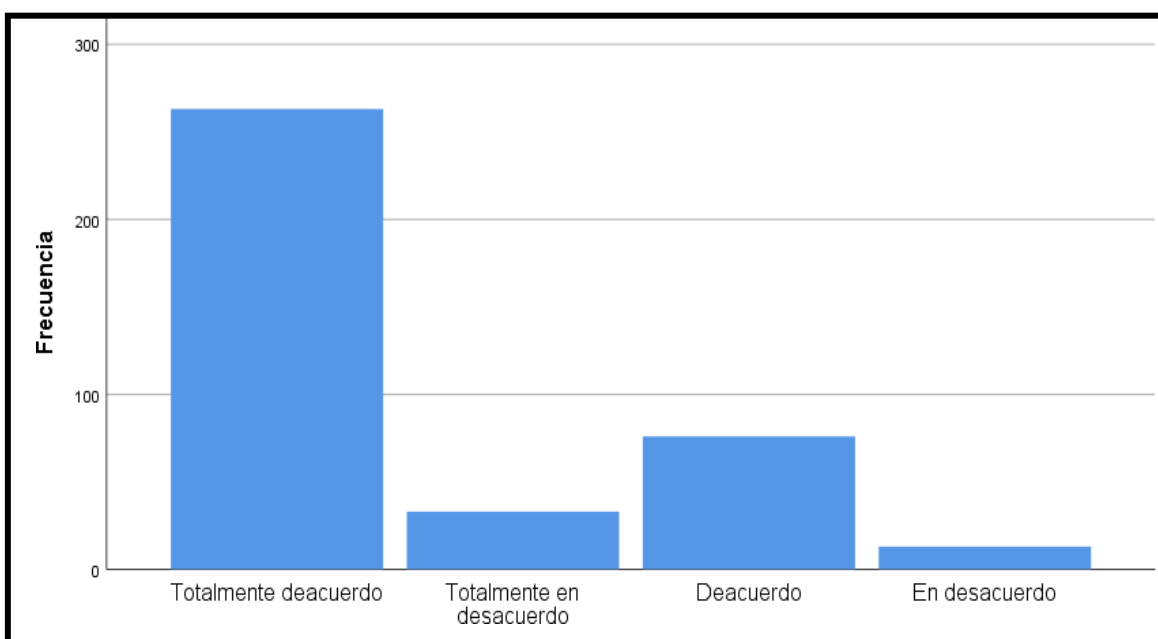
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 5 ¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	263	62,3	68,3	68,3
Totalmente en desacuerdo	33	7,8	8,6	76,9
De acuerdo	76	18,0	19,7	96,6
En desacuerdo	13	3,1	3,4	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 9 La informalidad y las prestaciones previsionales



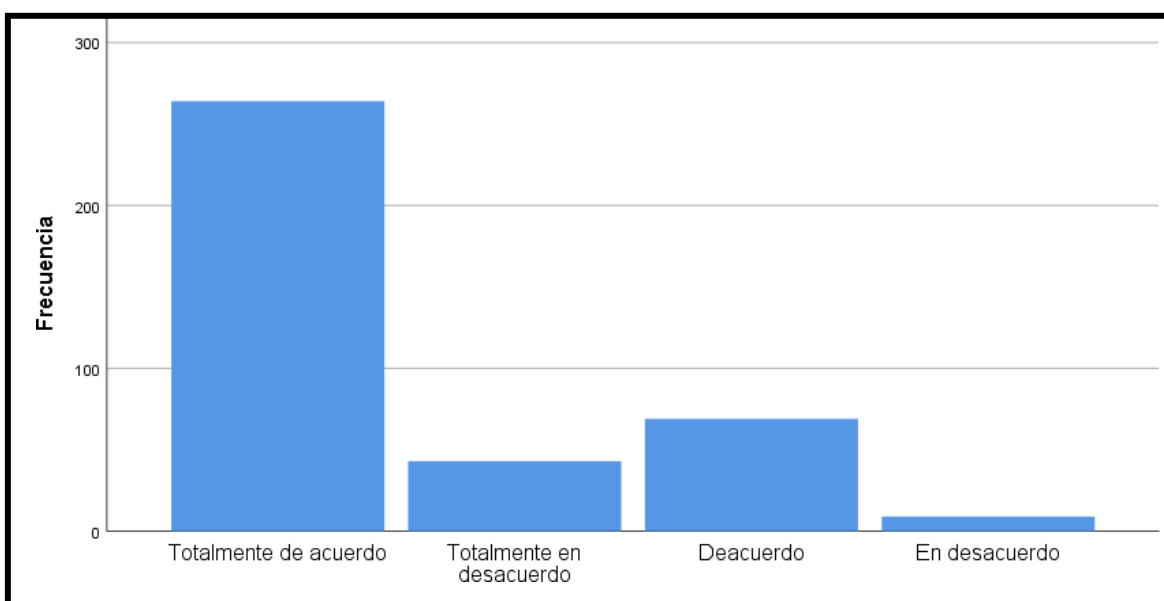
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 6: *¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	264	62,6	68,6	68,6
Totalmente en desacuerdo	43	10,2	11,2	79,7
De acuerdo	69	16,4	17,9	97,7
En desacuerdo	9	2,1	2,3	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 10 : *La informalidad y la dignidad de las personas*



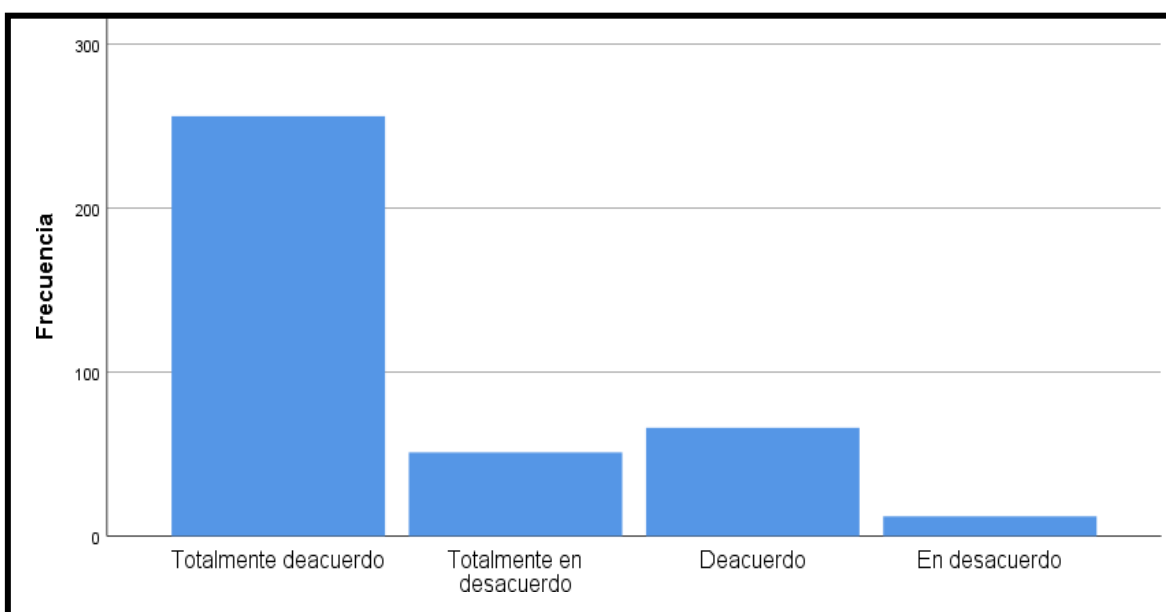
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 7 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	256	60,7	66,5	66,5
Totalmente en desacuerdo	51	12,1	13,2	79,7
De acuerdo	66	15,6	17,1	96,9
En desacuerdo	12	2,8	3,1	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 11 Las prestaciones de salud y la dignidad de la persona



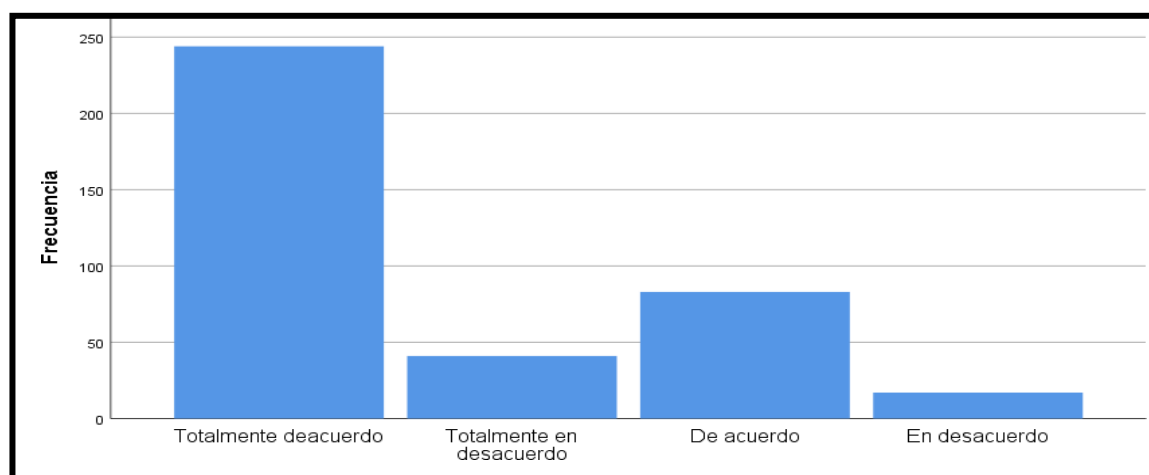
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 8: *¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	244	57,8	63,4	63,4
Totalmente en desacuerdo	41	9,7	10,6	74,0
De acuerdo	83	19,7	21,6	95,6
En desacuerdo	17	4,0	4,4	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 12: *Las prestaciones previsionales y la dignidad de las personas*



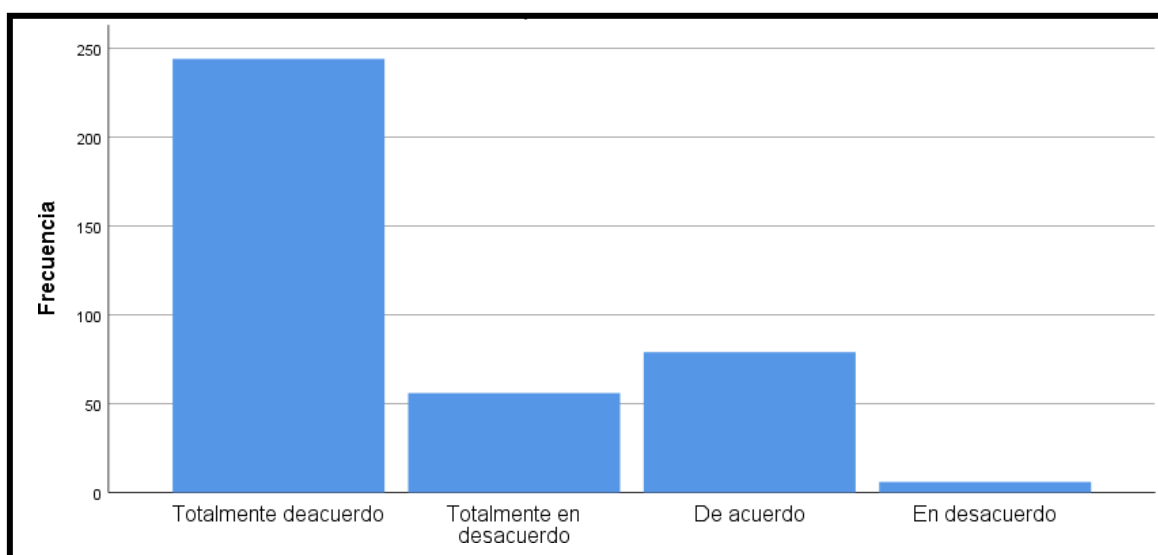
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 9: ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	244	57,8	63,4	63,4
Totalmente en desacuerdo	56	13,3	14,5	77,9
De acuerdo	79	18,7	20,5	98,4
En desacuerdo	6	1,4	1,6	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 13: Acceso a la seguridad social y la dignidad de las personas



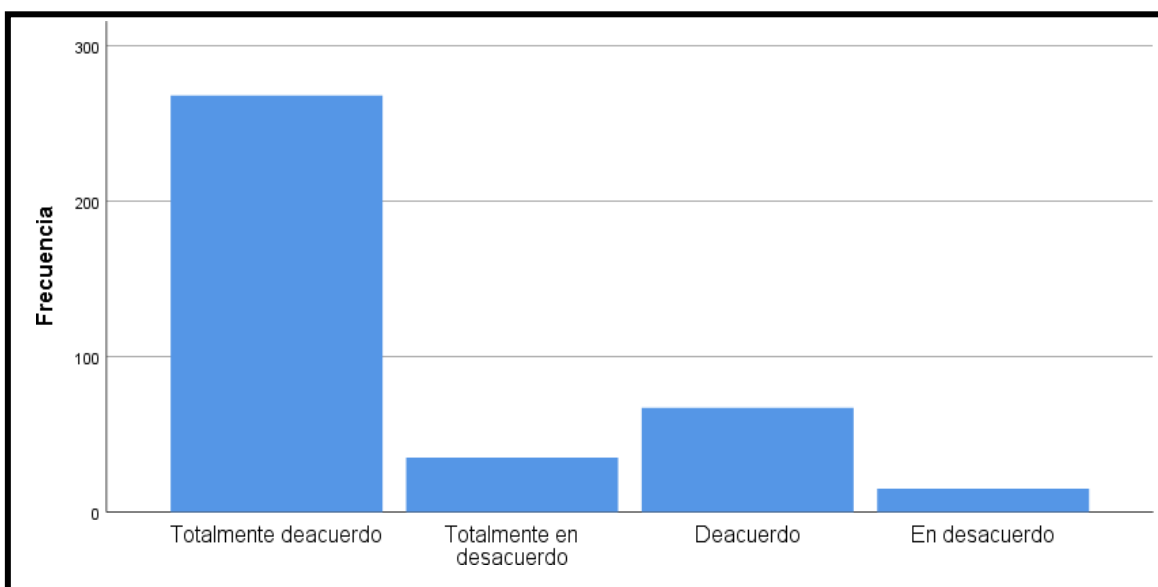
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 10: ¿Considera que la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	268	63,5	69,6	69,6
Totalmente en desacuerdo	35	8,3	9,1	78,7
De acuerdo	67	15,9	17,4	96,1
En desacuerdo	15	3,6	3,9	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 14: La informalidad y los incentivos tributarios



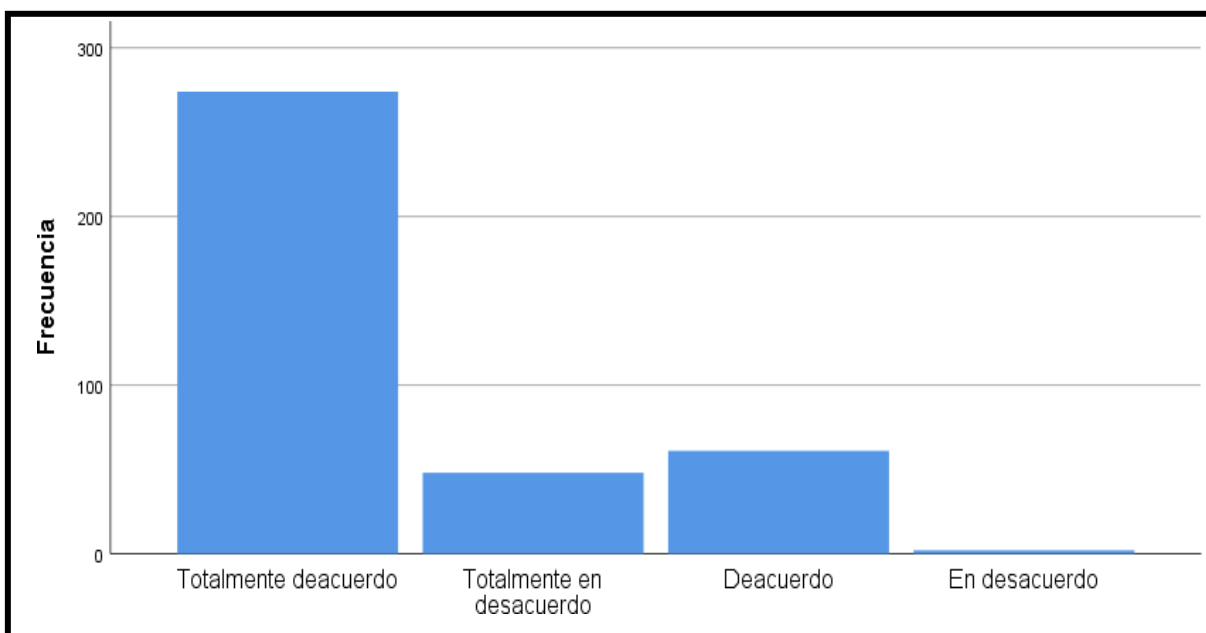
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 11: *¿Considera usted que la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	274	64,9	71,2	71,2
Totalmente en desacuerdo	48	11,4	12,5	83,6
De acuerdo	61	14,5	15,8	99,5
En desacuerdo	2	,5	,5	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 15: *La informalidad tributaria y su relación con la falta de recursos públicos*



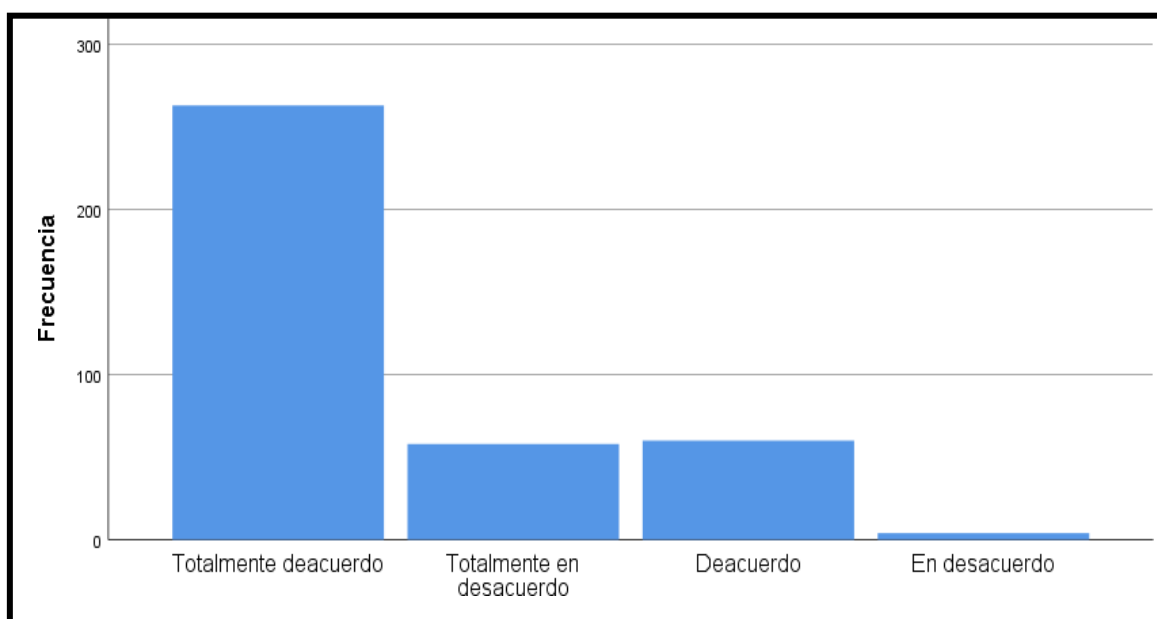
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 12: *¿Considera usted que se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	263	62,3	68,3	68,3
Totalmente en desacuerdo	58	13,7	15,1	83,4
De acuerdo	60	14,2	15,6	99,0
En desacuerdo	4	,9	1,0	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 16: *La informalidad y la creación de la ley MYPE*



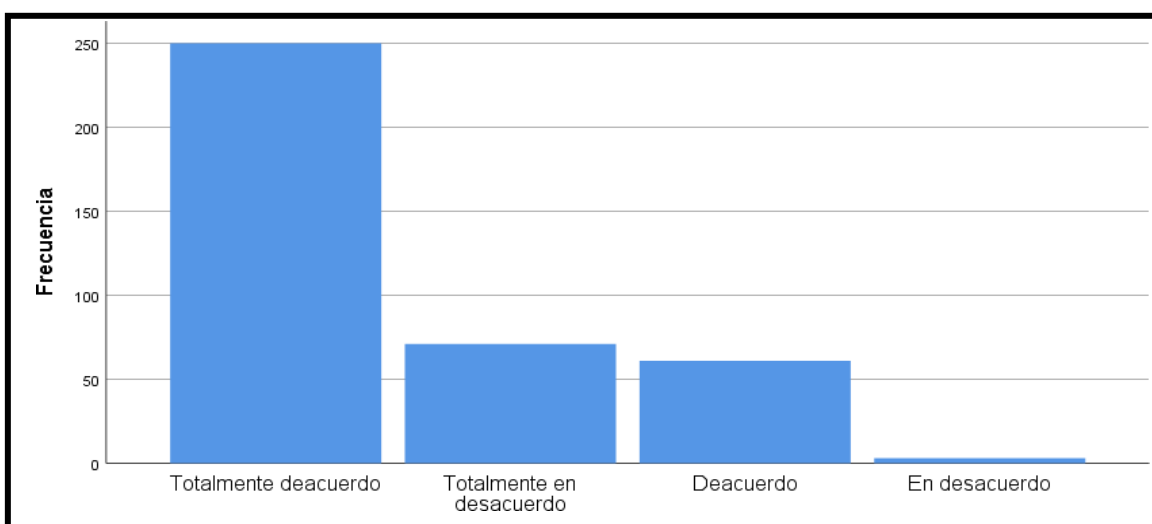
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 13: *¿Considera usted que con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	250	59,2	64,9	64,9
Totalmente en desacuerdo	71	16,8	18,4	83,4
De acuerdo	61	14,5	15,8	99,2
En desacuerdo	3	,7	,8	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 17: *La informalidad tributaria y su relación con el cumplimiento tributario*



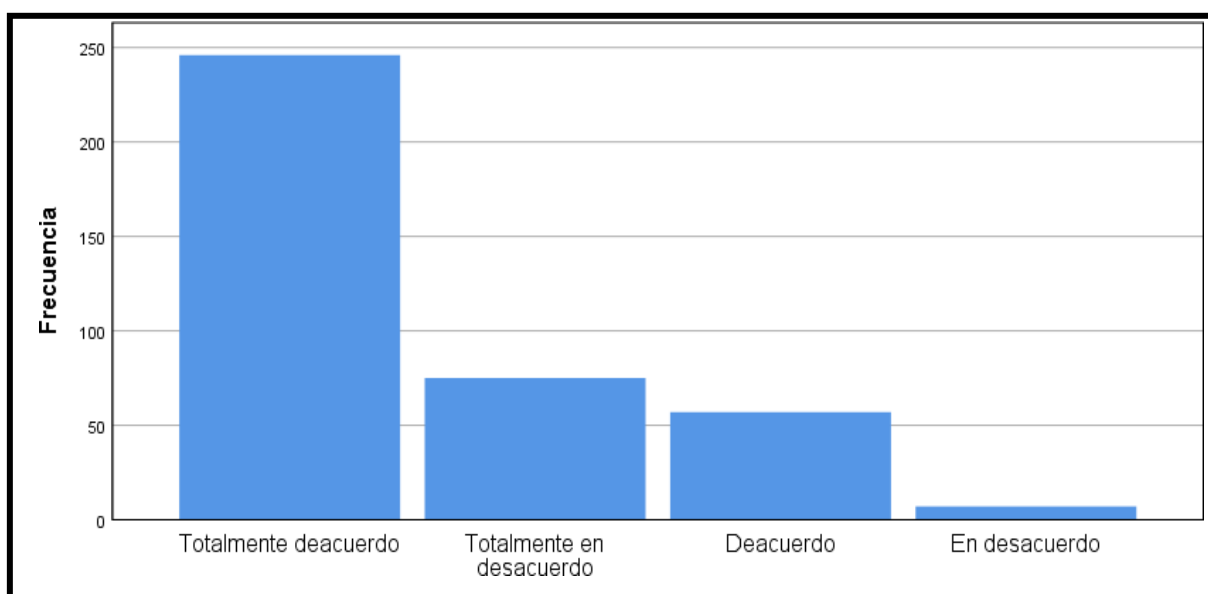
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 14: *¿Considera usted que la simplificación del sistema tributaria es la vía idónea para crear un puente entre la informalidad y la formalidad con el propósito de garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de San Ignacio?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	246	58,3	63,9	63,9
Totalmente en desacuerdo	75	17,8	19,5	83,4
De acuerdo	57	13,5	14,8	98,2
En desacuerdo	7	1,7	1,8	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 18: *La simplificación tributaria como puente entre la informalidad y la formalidad*



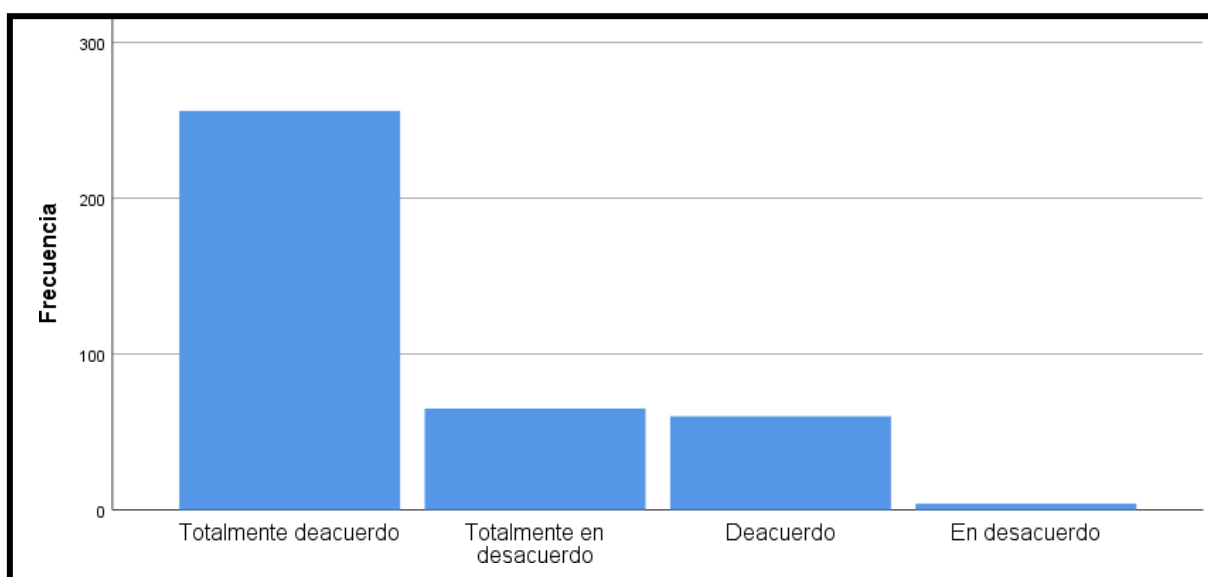
Nota. Elaborado por el investigador

Tabla 15: *¿Considera usted que la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades económicas informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio?*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	256	60,7	66,5	66,5
Totalmente en desacuerdo	65	15,4	16,9	83,4
De acuerdo	60	14,2	15,6	99,0
En desacuerdo	4	,9	1,0	100,0
Total	385	91,2	100,0	
Sistema	37	8,8		
Total	422	100,0		

Nota. Elaborado por el investigador

Figura 19: *La informalidad y la reducción del costo del cumplimiento tributario*



Nota. Elaborado por el investigador

V. DISCUSIÓN

En relación con la pregunta 1 ¿Considera usted que la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea?

El 56,9% estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 5,7% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 25,6% estuvieron de acuerdo y el 3,1% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, tal como lo estableció Almada (2020) la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea.

Respecto de la pregunta 2 ¿Considera usted que la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria?

El 66,4% estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 8,1% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 15,4% estuvieron de acuerdo, el 1,4% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, tal como lo estableció Pedroni y Briozzo (2020) la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria.

En relación con la pregunta 3 ¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú?

El 58,1% estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 9,0% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 21,8% estuvieron de acuerdo, el 2,4% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, tal como lo estableció Londoyo et al. (2019) la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú.

Respecto de la pregunta 4 ¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio?

El 58,5% estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 9,2% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 21,8% estuvieron de acuerdo, el 1,7% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, tal como lo estableció Loayza (2019) la

informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio.

Respecto de la pregunta 5 ¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio?

El 62,3% de los encuestados manifestaron que estaban totalmente de acuerdo con la premisa de la investigadora, el 7,8% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 18% estuvieron de acuerdo y el 3,1% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por Botello (2018) La informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio.

En relación con la pregunta 6 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?

El 62,6% de los encuestados manifestaron que estaban totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 10,2% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 16,4% estuvieron de acuerdo y el 2,1% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por Gonzales (2021) el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio.

Respecto de la pregunta 7 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio?

El 60,7% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 12,1% estuvo totalmente en desacuerdo, el 15,6% estuvo de acuerdo y el 2,8% estuvo en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por Yupanqui (2021) el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio.

En relación con la pregunta 8 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?

El 57,8% de los encuestados manifestaron que estaban totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 9,7% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 19,7% estuvieron de acuerdo, el 4% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por Yupanqui (2021) el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio.

Respecto de la pregunta 9 ¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?

El 57,8% de los encuestados manifestaron que estaban de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 13,3% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 18,7% estuvieron de acuerdo y el 1,4% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por Terrones (2021) en su investigación el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio.

En relación con la pregunta 10 ¿Considera que la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad?

El 63,5% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 8,3% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 15,9% estuvieron de acuerdo y el 3,6% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por Oré (2020) la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad.

Respecto de la pregunta 11 ¿Considera usted que la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables?

El 64,9% de los encuestados manifestaron que estaban de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 11,4% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 14,5% estuvieron de acuerdo y el 0,5% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con Castillo (2019) la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los

recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables.

En relación con la pregunta 12 ¿Considera usted que se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma?

El 62,3% manifestaron que estaban totalmente de acuerdo con la premisa formulada, el 13,7% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 14,2% estuvieron de acuerdo, el 0,9% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma, tal como lo manifestó Tuesta (2021) en su trabajo de investigación.

Sobre la pregunta 13 ¿Considera usted que con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria?

El 59,2% estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 16,8% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 14,5% estuvieron de acuerdo y el 0,7% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria.

Respecto de la pregunta 14 ¿Considera usted que la simplificación del sistema tributaria es la vía idónea para crear un puente entre la informalidad y la formalidad con el propósito de garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de San Ignacio?

El 59,2% estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 16,8% estuvieron totalmente en desacuerdo, el 14,5% estuvieron de acuerdo y el 0,7% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria.

En relación con la pregunta 15 ¿Considera usted que la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio?

El 60,7% de los encuestados estuvieron totalmente de acuerdo con la premisa formulada por la investigadora, el 15,4% totalmente en desacuerdo, el 14,2% estuvieron de

acuerdo, 0,9% estuvieron en desacuerdo. Por lo tanto, de acuerdo con lo manifestado por Tuesta (2021) la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio.

VI. CONCLUSIONES

En la provincia de San Ignacio existe una alta informalidad tributaria, situación que se refleja en el número de contribuyentes inscritos ante la administración tributaria, según SUNAT (2022) los contribuyentes inscritos fueron 286,763 en el ejercicio fiscal 2022 y la recaudación tributaria generada en el ejercicio 2021 ascendió a S/ 6, 065, 066, recaudación que no representa ni el 1% de la recaudación tributaria del Perú en el ejercicio 2021, la misma que ascendió a S/ 145,000 millones de soles

La informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se ubica en el 85% y la informalidad laboral se ubica en el 87%, situación que permite inferir de manera categórica que el 85% de la población en edad de trabajar no cuenta con accesos a la seguridad social del Estado; es decir, no cuenta con acceso a las prestaciones de salud en la red de hospitales del Estado y no cuenta con prestaciones previsionales para el momento de su jubilación.

La falta de acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de la PET, como consecuencia de la informalidad tributaria y laboral vigente en la provincia de San Ignacio, genera una pérdida de bienestar en la población y la percepción que el Estado no cumple con su deber constitucional de promover el bienestar general de la nación.

Se debe simplificar el sistema tributario peruano para de esa manera reducir el costo del cumplimiento tributario y generar un puente entre la informalidad y la formalidad, a través del establecimiento de incentivos tributarios temporales para los contribuyentes que decidan migrar hacia la formalidad.

En el contexto de la economía digital, se debe reducir las obligaciones formales en materia tributaria y laboral para los micro y pequeños contribuyentes, con el propósito de incentivar la formalización a través de la simplificación de las formalidades tributarias y laborales.

VII. RECOMENDACIONES

Se necesita establecer incentivos concretos que sirvan de puente entre la formalidad y la informalidad, como por ejemplo establecer una exoneración del impuesto a la renta y el IGV para los contribuyentes que realicen actividades económicas al margen de la ley, por un periodo de dos años, al término de dicho periodo, pasaran automáticamente al régimen MYPE tributario con tasas progresivas de 10% para las 15 UIT, 15% para la 150 UIT, 20% para las 300 UIT y 25% para las 1700 UIT, el exceso de 1700 UIT debe estar gravado con la tasa de 29.5%, siendo de aplicación dicho régimen sólo para las empresas que tengan la condición de micro y pequeña empresa.

Se necesita eliminar las obligaciones formales de declarar y llevar libros y registros contables para las micro y pequeñas empresas que realicen sus compras y ventas con comprobantes de pago electrónicos, trasladando dicha obligación del contribuyente a la administración tributaria, siendo que en el contexto de la economía digital la SUNAT cuenta con la información idónea y suficiente para determinar de manera preliminar la obligación tributaria sustancial de los contribuyentes.

Se necesita establecer a través de una ley producida en el seno del Congreso de la República, la posibilidad jurídica que los sujetos con aportes menores a diez años a la ONP tengan una pensión de S/ 250.00, de tal manera que todo aquel que aporta a la ONP, tenga garantizado una pensión mínima, de acuerdo a los aportes realizados en su etapa laboral.

Se necesita modificar la Ley del Nuevo RUS y establecer dentro de la cuota mensual, el aporte a la seguridad social, con el propósito de garantizar a los sujetos afectos al Nuevo RUS, prestaciones de salud y previsionales por parte del Estado, estableciéndose de esta manera los cimientos básicos de la economía social de mercado y el fundamento de la dignidad de la persona como fin supremo de la sociedad y del Estado.

REFERENCIAS

- A Arévalo, R. (2018). La Industria y sus efectos en el cambio climático Global. Revista científica de investigación actualización del mundo de las ciencias, 2 (2), 559-611. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18120706003.pdf>
- Andía, Juan (2019), Manual de Derecho Ambiental, Perú: Ediciones “Arte y Pluma”
- Bovenberg, L. (1999). Green tax reforms and the double dividend: an updated reader's guide. *International and public finance*, 421-443.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). Impuestos verdes Viabilidad y posibles impactos en el Uruguay. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Panorama fiscal de América Latina y el Caribe: Políticas tributarias para la movilización de recursos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2019). Panorama Fiscal de América Latina, 2019. Santiago: (LC/PUB.2019/8-P).
- Congreso de la República de Colombia. (13 de Diciembre de 1990). Ley 43 de 1990. Colombia.
- Congreso Nacional de Ecuador. (30 de Julio de 1999). Ley N° 37/1999, de gestión ambiental. Ecuador: RO 245.
- Corporación Autónoma Regional. (27 de Septiembre de 2020). Tasa por Uso de Agua (TUA). Obtenido de Sitio web de la CAR: <https://www.car.gov.co/vercontenido/2419>
- Dirección de Agua Ministerio de Ambiente y Energía. (23 de noviembre de 2017). Mecanismos Institucionales para la GIRH en Costa Rica. 9na Conferencia Centroamericana de Legisladores del Recurso Hídrico. Ciudad de Panamá, Panamá.
- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. (31 de enero de 2020). Resolución número 000009. Bogotá, Colombia.
- El Espectador. (8 de febrero de 2018). En Colombia se usan 2 millones 714 mil bolsas plásticas al día. El Espectador.
- El Espectador. (9 de enero de 2019). Contraloría cuestiona uso del recaudo de bolsas plásticas e impuestos al carbono. Redacción Economía, págs. <https://www.elespectador.com/noticias/economia/contraloria-cuestiona-uso-delrecaudode-bolsas-plasticas-e-impuestos-al-carbono/>.

- El Espectador. (9 de mayo de 2020). Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/actualidad/cuantos-kilos-de-plastico-seconsumen-en-colombia-articulo-823132>
- El Espectador. (9 de junio de 2020). La plata del impuesto al carbono que se le embolató a Minhacienda. Redacción Medio Ambiente, págs. <https://www.elespectador.com/noticias/medio-ambiente/mas-de-400000-millonesdel-impuesto-al-carbono-andan-embolados/>.
- El Herald. (4 de Julio de 2019). En Colombia el uso de bolsas plásticas se redujo 53%. El Herald.
- Eschenhagen, M. L. (2006). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *Oasis*, 39-76.
- García Arbeláez, C., Barrera, X., & Gómez, R. y. (2015). El ABC de los compromisos de Colombia para la COP21. Bogotá: WWF-Colombia.
- Greenwald, B., & Stiglitz, J. (1986). Externalities in economies with imperfect information and incomplete markets. *The quarterly journal of economics*, 229-264.
- He, P., Ning, J., Yu, Z., Xiong, H., Shen, H., & Jin, H. (2019). Can environmental tax policy really help to reduce pollutant emissions? An empirical study of a panel ARDL model based on OECD countries and China. *Sustainability*.
- Helbling, T. (2010). What Are Externalities? What happens when prices do not fully capture costs. *Finance & Development*, 48-49.
- Helm, D. (2005). Economic Instruments and Environmental policy. *The Economic and Social Review*, 205-228.
- IDEAM. (2019). Estudio Nacional del Agua 2018. Bogotá: Ideam.
- IDEAM. (07 de 09 de 2020). Conceptos básicos del cambio climático. Obtenido de Sitio web IDEAM: <http://www.cambioclimatico.gov.co/otras-iniciativas>
- IDEAM, PNUD, MADS, DNP, CANCELLERÍA. (2018). Segundo Informe Bienal de Actualización de Colombia a la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC). Bogotá.
- La vanguardia. (3 de mayo de 2020). Obtenido de <https://www.lavanguardia.com/natural/20170719/424210992121/balance-mundialproduccion-plasticos-residuos.html>

- Malaver, E. (2016). Implementación de Tributos Ambientales en el Perú como una medida de protección al medio ambiente. (tesis de diploma). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2 de agosto de 2018). Decreto 1390. Bogotá, Colombia: República de Colombia.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (26 de Septiembre de 2020). Home: Convención Marco de Naciones Unidas Para el Cambio Climático CMNUCC: Historia de Colombia frente al cambio climático. Obtenido de Sitio web de minambiente: <https://www.minambiente.gov.co>
- Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). (2016). Canon de aprovechamiento de agua: 10 años invirtiendo en el recurso hídrico. Heredia: Proyecto Humedales, SINAC/PNUD.
- Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible. (30 de noviembre de 2020). Instrumentos Económicos: Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/negocios-verdes-ysostenibles/instrumentos-economicos>
- Ministerio del Ambiente del Ecuador. (2018). Informe Nro. 1 Indicadores Ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Categorización y homologación - Ecuador. Quito.
- Mohajan, H. (2019). The First Industrial Revolution: Creation of a New Global Human Era. *Journal of Social Sciences and Humanities*, 377-387.
- Muñoz, M. (10 de Junio de 2008). Cambio Climático y la cumbre de Bali. Obtenido de Ecología Política: <https://www.ecologiapolitica.info/?p=5351>
- Navarro, M. (2019). El impuesto sobre las emisiones de fuentes fijas y su inserción en el sistema tributario chileno. *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, 52, 195-224. Recuperado desde: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rdpucv/n52/0718-6851-rdpucv-00303.pdf>
- Naciones Unidas. (13 de Septiembre de 2020). Asuntos que nos importan: Cambio climático. Obtenido de Sitio web de Naciones Unidas: <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>
- Naciones Unidas Colombia. (13 de Septiembre de 2020). Agenda 2030. Obtenido de <https://nacionesunidas.org.co/onu-colombia/agenda-2030/>

Plazas, Mauricio (2005), Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario 2da Edición, Editorial Temis S.A.

Panayotou, T. (1994). Economic instruments for environmental management and sustainable development. International Environment Program Harvard Institute for International Development Harvard University.

Pigou, A. C. (1920). The economics of welfare. London: Macmillan and Co., Limited.

Porras, I., Miranda, M., Barton, D., & Chacón-Cascante, A. (2012). DE RIO A RIO+: Lecciones de 20 años de experiencia en servicios ambientales en Costa Rica. Londres: International Institute for Environment and Development.

República de Colombia. (26 de Mayo de 2015). Decreto 1076 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Bogotá, Colombia.

República de Colombia. (15 de Marzo de 2018). Documento CONPES 3918. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia. Bogotá, Colombia.

República de Colombia. (20 de octubre de 2020). Artículo 512-15 Estatuto Tributario Nacional. Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. Colombia.

República de Costa Rica. (13 de febrero de 1996). Ley forestal No. 7575. Costa Rica.

República de Costa Rica. (30 de abril de 1998). Ley de Biodiversidad No. 7788. Costa Rica.

República de Costa Rica. (9 de julio de 2001). Ley No. 8114. Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias. Costa Rica.

República de Costa Rica. (30 de enero de 2006). Decreto ejecutivo No. 32868. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Costa Rica.

República de Costa Rica. (20 de diciembre de 2019). Decreto ejecutivo N° 42128. Reglamento del canon ambiental por vertidos. Costa Rica.

República de Ecuador. (24 de noviembre de 2011). Decreto Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado. Registro Oficial N° 583, Suplemento. Quito, Ecuador.

República de Ecuador. (30 de diciembre de 2011). Reglamento para la Aplicación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado. Registro Oficial N° 608, Cuarto Suplemento. Quito, Ecuador.

Revista Semana. (6 de Abril de 2019). El mundo enfrenta la mayor contaminación del aire en 3 millones de años. Bogotá, Colombia.

- San Martín, Diego (2015), El daño ambiental. Un estudio de la institución, del Derecho Ambiental y el impacto en la sociedad, Perú: Editora y Librería Jurídica Grijley.
- Sánchez Gutiérrez, R., & Villalobos González, W. (2019). Canon ambiental por vertidos en Costa Rica como instrumento económico en la gestión de aguas residuales: un enfoque metodológico y de análisis de la situación actual. Repertorio Científico, 38-49.
- Smith, S. (1998). Environmental and public finance aspects of the taxation of energy. Oxford review of economic policy, 64-83.
- UPME. (19 de 12 de 2020). Combustibles líquidos. Obtenido de Unidad de Planeación Minero Energética : <https://www1.upme.gov.co/InformacionCifras/Paginas/PETROLEO.aspx>
- Yacolca, D. (2009), Derecho Tributario Ambiental, Perú: Editora y Librería Jurídica Grijley.
- Zuñiga, D. (8 de Diciembre de 2012). Ecología: Deutsche Welle. Obtenido de Pobres resultados consiguió la Cumbre de Doha: <https://www.dw.com/es/pobresresultados-consigui%C3%B3-la-cumbre-de-doha/a-16439413>

ANEXOS

Anexo 01: Operacionalización de las variables (Enfoque cuantitativo)

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Informalidad Tributaria	Según INEI (2019), la economía informal tiene dos dimensiones disimiles y complementarias: el sector y el empleo informal, la primera alude a las unidades productivas no constituidas en sociedad y que no se encuentran registradas en la Administración Tributaria. El segundo término, alude a los empleos que no generan los beneficios prescritos en la normativa laboral vigente.	La informalidad tributaria se define como las actuaciones de las unidades de producción orientadas a incumplir con las obligaciones formales y sustanciales derivadas de la relación jurídico tributario.	Sector Informal	Incumplimiento de las obligaciones formales	Escala nominal
				Incumplimiento de las obligaciones sustanciales	
			Informalidad Laboral	Incumplimiento de las obligaciones de ESSALUD	
				Incumplimiento de las obligaciones de ONP	
Seguridad Social	De acuerdo con Monereo (2018) la seguridad social es propio del Estado Social de derechos de las economías europeas y se constituye como el pilar de la sociedad y del Estado, al garantizar los fundamentos básicos del estado de bienestar; es decir, el acceso a las prestaciones de salud del Estado y las prestaciones previsionales orientadas a garantizar una pensión que le permita vivir con dignidad a los integrantes de la sociedad, al ser la dignidad de las personas el fin supremo de la sociedad y del Estado.	Conjunto de prestaciones otorgadas por el Estado como contraprestación al pago por parte del empleador del tributo ESSALUD – 5120 y el pago de la retención del tributo ONP – 5310.	Prestaciones de Salud	Atenciones en ESSALUD	Escala nominal
				Atenciones SIS	
			Prestaciones previsionales	Aportes mayores a 20 años.	
				Aportes menores a 20 años	

Anexo 02: Matriz de consistencia (Enfoque cuantitativo)

Formulación del Problema	Objetivo de la Investigación	Hipótesis de la Investigación	Técnicas e Instrumentos	
¿De qué manera la informalidad afecta el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio?	Analizar de qué manera la informalidad tributaria afecta el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio	La informalidad tributaria afecta sustancialmente el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio	<p style="text-align: center;">Encuesta a los trabajadores de la muestra</p> <p style="text-align: center;">Entrevistas a los funcionarios de la ONP, ESSALUD Y SUNAT</p>	
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específica		
¿Cuál es el nivel de la informalidad y sus efectos en el acceso a las prestaciones de salud como dimensión de la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio?	Determinar cuál es el nivel de la informalidad y sus efectos en el acceso a las prestaciones de salud como dimensión de la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio	La informalidad se ubica en el 80% en la actualidad y afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud como dimensión de la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio.		
¿Cuál es el nivel de la informalidad y sus efectos en el acceso a la seguridad previsional como dimensión de la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio?	Determinar cuál es el nivel de la informalidad y sus efectos en el acceso a la seguridad previsional como dimensión de la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio.	La informalidad se ubica en el 80% en la actualidad y afecta sustancialmente el acceso a la seguridad previsional como dimensión de la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio.		
¿Cómo se puede reducir los niveles de informalidad y sus efectos negativos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio?	Evaluar cómo se puede reducir los niveles de informalidad y sus efectos negativos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio.	La simplificación del sistema tributario y la gestión del riesgo por parte de la AT reducirán los niveles de informalidad y sus efectos negativos en el acceso a la social de los trabajadores de San Ignacio.		
Tipo/ Diseño de la Investigación	Población y Muestra		Variables y dimensiones	
Mixta - Aspectos cuantitativos y Aspectos cualitativos. No experimental de tipo longitudinal por que se analizarán los ejercicios 2021 al 2022	<p style="text-align: center;">Población</p> La población económicamente activa de la Provincia de San Ignacio.	<p>Muestra</p> 382	Variable Independiente	Dimensiones
			La Informalidad	Sector Informal
			Empleo Informal	
	Variable dependiente		Dimensiones	
Seguridad Social	Prestaciones de Salud - 5210			
	Seguridad Previsional - 5310			

Anexo 03: Cálculo de la muestra

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot \sigma^2}{(N - 1) \cdot e^2 + Z^2 \cdot \sigma^2} =$$

Después de aplicar la fórmula de la muestra a la población de 88,604 de acuerdo con el INEI (2021) personas en edad de trabajar, se obtiene una muestra de 383 personas en edad de trabajar.

Anexo 04: Instrumentos



FICHA DOCUMENTAL

Objetivo: Obtener información sobre el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales en materia tributaria del sector informal en la provincia de San Ignacio y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones de ESSALUD y las obligaciones previsionales.

DIMENSIÓN	INDICADORES	RESULTADOS OBTENIDOS
Sector Informal	Incumplimiento de las obligaciones formales	El sector informal en la provincia de San Ignacio no cumple con sus obligaciones formales de naturaleza tributaria.
	Incumplimiento de las obligaciones sustanciales	El sector informal en la provincia de San Ignacio no cumple integralmente con el pago de la obligación tributaria
Informalidad Laboral	Incumplimiento de las obligaciones de ESSALUD	La informalidad laboral es una consecuencia de las decisiones del sector informal, el mismo que no cumple con sus obligaciones de ESSALUD con sus trabajadores.
	Incumplimiento de las obligaciones de ONP	La informalidad laboral es una consecuencia de las decisiones del sector informal, el mismo que no cumple con sus obligaciones de ONP con sus trabajadores.
Prestaciones de Salud	Atenciones en ESSALUD	Se advierte que el Estado brinda una atención deficiente como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias.
	Atenciones SIS	Se advierte que el Estado brinda una atención deficiente como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias.
Prestaciones previsionales	Aportes mayores a 20 años.	Se advierte que como consecuencia de la informalidad laboral los trabajadores no acceden a la seguridad previsional.
	Aportes menores a 20 años	Se advierte que como consecuencia de la informalidad laboral los trabajadores no acceden a la seguridad previsional.

CUESTIONARIO

OBJETIVO: Obtener información sobre el impacto de la informalidad en el acceso a las prestaciones de salud y seguridad social de los trabajadores de San Ignacio.

INSTRUCCIÓN: El presente cuestionario consta de 15 preguntas que deberán ser contestadas de acuerdo con las opciones de respuestas formuladas por la investigadora.

ESCALA DE MEDICIÓN:

Variable independiente – Informalidad Tributaria		Escala de medición				
Dimensión: Sector Informal		1	2	3	4	5
1	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea?</i>					
2	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria?</i>					
3	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú?</i>					
4	<i>¿Considera que la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad?</i>					
5	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables?</i>					
6	<i>¿Considera usted que se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma?</i>					
7	<i>¿Considera usted que con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria?</i>					
8	<i>¿Considera usted que la simplificación del sistema tributaria es la vía idónea para crear un puente entre la informalidad y la formalidad con el propósito de garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de San Ignacio?</i>					

9	<i>¿Considera usted que la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades económicas informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio?</i>					
Dimensión: Empleo Informal		1	2	3	4	5
10	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio?</i>					
11	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio?</i>					
Variable dependiente – Seguridad Social		Escala de medición				
Dimensión: Prestaciones de Salud		1	2	3	4	5
12	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>					
13	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio?</i>					
Variable dependiente		Escala de medición				
Dimensión: Prestaciones Previsionales		1	2	3	4	5
14	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>					
15	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>					

Según las técnicas se pueden mencionar a:

- ✓ Ficha documental
- ✓ Cuestionario
- ✓ Guía de entrevista
- ✓ Lista de cotejo, etc.

Anexo 05: Validación y confiabilidad de instrumentos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Leopoldo Carbonel Mendoza

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS COMO JUEZ EXPERTO

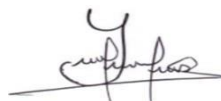
Reciba un cordial saludo, es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestra consideración, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante / egresado del Programa de Maestría en Tributación Nacional e Internacional en la escuela de Posgrado de la Universidad Señor de Sipán, requiero validar los instrumentos, con la finalidad de recoger la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de la investigación es " LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO, 2022." y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados al estudio.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi respeto y consideración, agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Correa Tocto Gasdaly Olivia

DNI N° 48424876

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Javier Oyarse Cruz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS COMO JUEZ EXPERTO

Reciba un cordial saludo, es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestra consideración, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante / egresado del Programa de Maestría en Tributación Nacional e Internacional en la escuela de Posgrado de la Universidad Señor de Sipán, requiero validar los instrumentos, con la finalidad de recoger la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de la investigación es " LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO, 2022." y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados al estudio.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi respeto y consideración, agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Correa Tocto Gasdaly Olivia

DNI N° 48424876

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: John Hitler Mena Dávila

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS COMO JUEZ EXPERTO


Reciba un cordial saludo, es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestra consideración, asimismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante / egresado del Programa de Maestría en Tributación Nacional e Internacional en la escuela de Posgrado de la Universidad Señor de Sipán, requiero validar los instrumentos, con la finalidad de recoger la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación.

El título de la investigación es " LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO, 2022." y siendo imprescindible contar con la aprobación de profesionales especializados para poder aplicar los instrumentos, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas relacionados al estudio.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene: Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mi respeto y consideración, agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Correa Tocto Gasdaly Olivia

DNI N° 48424876

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA
VARIABLE INFORMALIDAD TRIBUTARIA**

1. NOMBRE DEL JUEZ		Leopoldo Carbonel Mendoza
2.	PROFESIÓN	Contador
	GRADO ACADÉMICO (máximo)	Doctor
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	15 años
	CARGO	Auditor – Especialista 5
Título de la Investigación: LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO – CAJAMARCA.		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Gasdaly Olivia Correa Tocto
3.2	PROGRAMA DE POSGRADO	Maestría en Tributación Nacional e Internacional
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Guía de entrevista () 2. Cuestionario (x) 3. Lista de Cotejo () 4. Diario de campo () 5. Ficha documental
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		
<p>A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias</p>		

DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
N°	DIMENSIÓN: Sector Informal	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
1	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea?</i>	X						
2	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria?</i>	X						
3	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú?</i>	X						
4	<i>¿Considera que la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad?</i>	X						
5	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables?</i>	X						
6	<i>¿Considera usted que se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma?</i>	X						
7	<i>¿Considera usted que con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe</i>	X						

	<i>trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria?</i>							
8	<i>¿Considera usted que la simplificación del sistema tributaria es la vía idónea para crear un puente entre la informalidad y la formalidad con el propósito de garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
9	<i>¿Considera usted que la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades económicas informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio?</i>	X						
N°	DIMENSIÓN: Empleo Informal	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
11	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
N°	DIMENSIÓN: Prestaciones de Salud	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
12	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
13	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión</i>	X						

	<i>prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio?</i>							
N°	DIMENSIÓN: Prestaciones de Salud	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
14	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
15	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): Existe Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Fecha: 10 de noviembre del 2022.



¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Sí) está en un 90% a 100%

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INFORMALIDAD TRIBUTARIA

1. NOMBRE DEL JUEZ		Javier Oyarse Cruz
2.	PROFESIÓN	Abogado
	GRADO ACADÉMICO (máximo)	Doctor
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	15 años
	CARGO	Auditor – Especialista 4
Título de la Investigación: LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO – CAJAMARCA.		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Gasdaly Olivia Correa Tocto
3.2	PROGRAMA DE POSGRADO	Maestría en tributación Nacional e Internacional
4. INSTRUMENTO EVALUADO		<ul style="list-style-type: none"> 1. Guía de entrevista () 2. Cuestionario (x) 3. Lista de Cotejo () 4. Diario de campo () 5. Ficha documental
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		
<p>A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias</p>		

DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
N°	DIMENSIÓN: Sector Informal	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
1	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea?</i>	X						
2	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria?</i>	X						
3	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú?</i>	X						
4	<i>¿Considera que la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad?</i>	X						
5	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables?</i>	X						
6	<i>¿Considera usted que se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma?</i>	X						
7	<i>¿Considera usted que con el propósito de reducir la informalidad tributaria</i>	X						X

	<i>en la provincia de San Ignacio se debe trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria?</i>							
8	<i>¿Considera usted que la simplificación del sistema tributaria es la vía idónea para crear un puente entre la informalidad y la formalidad con el propósito de garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
9	<i>¿Considera usted que la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades económicas informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio?</i>	X						
N°	DIMENSIÓN: Empleo Informal	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
11	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
N°	DIMENSIÓN: Prestaciones de Salud	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
12	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						

13	¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio?							
Nº	DIMENSIÓN: Prestaciones de Salud	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
14	¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?	X						
15	¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?	X						

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): Existe Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Fecha: 10 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Sí) está en un 90% a 100%

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE
MIDE LA VARIABLE INFORMALIDAD TRIBUTARIA**

1. NOMBRE DEL JUEZ		John Hitler Mena Dávila
2.	PROFESIÓN	Administrador
	GRADO ACADÉMICO (máximo)	Magister en Tributación
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)	11 años
	CARGO	Auditor – Especialista 3
Título de la Investigación: LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO – CAJAMARCA.		
3. DATOS DEL TESISISTA		
3.1	NOMBRES Y APELLIDOS	Gasdaly Olivia Correa Tocto
3.2	PROGRAMA DE POSGRADO	Maestría en Tributación Nacional e Internacional
4. INSTRUMENTO EVALUADO		1. Guía de entrevista () 2. Cuestionario (x) 3. Lista de Cotejo () 4. Diario de campo () 5. Ficha documental
5. OBJETIVO DEL INSTRUMENTO		
<p>A continuación, se le presentan los indicadores en forma de preguntas o propuestas para que Ud. los evalúe marcando con un aspa (X) en “A” si está de ACUERDO o en “D” si está en DESACUERDO, si está en desacuerdo por favor especifique sus sugerencias</p>		

DIMENSIÓN / ÍTEMS		Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencia
Nº	DIMENSIÓN: Sector Informal	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
1	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria se constituye por aquellas empresas que estando inscritas en el RUC no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales de manera integral e idónea?</i>	X						
2	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria derivadas del sector informal cuentan con capacidad financiera para acceder a crédito bancarios que no guardan relación con su capacidad contributiva declarada ante la administración tributaria?</i>	X						
3	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el sector informal afecta sustancialmente la competitividad del mercado y la recaudación tributaria en el Perú?</i>	X						
4	<i>¿Considera que la informalidad tributaria en el Perú debe ser combatida a través de incentivos tributarios que creen puentes entre la informalidad y la formalidad?</i>	X						
5	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria es un flagelo social que priva al Estado de los recursos necesarios para poder atender las demandas sociales ilimitadas de los sectores con contingencias sociales desfavorables?</i>	X						
6	<i>¿Considera usted que se debe crear una norma tributaria especial para las microempresas donde se privilegia la sustancia respecto de la forma?</i>	X						
7	<i>¿Considera usted que con el propósito de reducir la informalidad tributaria en la provincia de San Ignacio se debe</i>	X						

	<i>trasladar el cumplimiento de las obligaciones formales del contribuyente a la administración tributaria?</i>							
8	<i>¿Considera usted que la simplificación del sistema tributaria es la vía idónea para crear un puente entre la informalidad y la formalidad con el propósito de garantizar el acceso a la seguridad social por parte de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
9	<i>¿Considera usted que la reducción del costo del cumplimiento tributario es un mandato imperativo que se constituye como acto previo a la decisión de las unidades económicas informales de iniciar el proceso de la formalización en la provincia de San Ignacio?</i>	X						
N°	DIMENSIÓN: Empleo Informal	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
10	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones de salud por parte del Estado en los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
11	<i>¿Considera usted que la informalidad tributaria dimensionada en el empleo informal afecta sustancialmente el acceso a las prestaciones previsionales del Estado en beneficio de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
N°	DIMENSIÓN: Prestaciones de Salud	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
12	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones de salud del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
13	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión</i>	X						

	<i>prestaciones de salud del Estado es un imperativo categórico para garantizar la dignidad de los trabajadores de San Ignacio?</i>							
N°	DIMENSIÓN: Prestaciones de Salud	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	NO	
14	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						
15	<i>¿Considera usted que el acceso a la seguridad social en su dimensión prestaciones previsionales del Estado está vinculado con la dignidad de las personas y en especial de los trabajadores de San Ignacio?</i>	X						

El presente instrumento es (precisar si hay suficiencia): Existe Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x]

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Fecha: 10 de noviembre del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión, de la cantidad de afirmaciones (Sí) está en un 90% a 100%

Anexo 06: Evidencias de la aplicación de investigación (fotografías, imágenes, capturas de pantalla, enlaces, tablas, figuras, etc.)

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CARBONEL MENDOZA, JANNIER LEOPOLDO DNI 16418865	DOCTOR EN DERECHO Fecha de diploma: 12/07/19 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 14/02/2011 Fecha egreso: 02/12/2012	UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A. <i>PERU</i>
CARBONEL MENDOZA, JANNIER LEOPOLDO DNI 16418865	MAGISTER EN TRIBUTACION Y ASESORIA FISCAL DE EMPRESAS Fecha de diploma: 20/02/2009 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>
CARBONEL MENDOZA, JANNIER LEOPOLDO DNI 16418865	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
CARBONEL MENDOZA, JANNIER LEOPOLDO DNI 16418865	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
CARBONEL MENDOZA, JANNIER LEOPOLDO DNI 16418865	TÍTULO PROPIO DE MÁSTER EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (GRADO DE MAESTRO) Fecha de Diploma: 30/06/2021 TIPO: <ul style="list-style-type: none"> • RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 16/02/2022 Modalidad de estudios: A Distancia Duración de estudios: 1 Año	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ <i>ESPAÑA</i>

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
OYARSE CRUZ, JAVIER GUSTAVO DNI 09553590	DOCTOR EN EDUCACION Fecha de diploma: 13/02/15 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
OYARSE CRUZ, JAVIER GUSTAVO DNI 09553590	ABOGADO Fecha de diploma: 03/05/1994 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
OYARSE CRUZ, JAVIER GUSTAVO DNI 09553590	MAESTRO EN DERECHO DERECHO CIVIL Y COMERCIAL Fecha de diploma: 15/12/2006 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
OYARSE CRUZ, JAVIER GUSTAVO DNI 09553590	BACHILLER EN DERECHO Fecha de diploma: 19/04/1993 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES <i>PERU</i>
OYARSE CRUZ, JAVIER GUSTAVO DNI 09553590	TÍTULO PROPIO DE MASTER INTERNATIONAL BUSINESS-MIB (GRADO DE MAESTRO) Fecha de Diploma: 17/04/2020 TIPO: <ul style="list-style-type: none"> • RECONOCIMIENTO Fecha de Resolución de Reconocimiento: 17/12/2020 Modalidad de estudios: A Distancia Duración de estudios: 1 Año 5 Meses	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS <i>ESPAÑA</i>

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
MENA DÁVILA, JOHN HITLER DNI 43401661	MAESTRO EN CIENCIAS - TRIBUTACION Y ASESORIA FISCAL Fecha de diploma: 31/08/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 09/08/2014 Fecha egreso: 08/11/2015	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>
MENA DAVILA, JOHN HITLER DNI 43401661	BACHILLER EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 23/06/2005 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <i>PERU</i>
MENA DAVILA, JOHN HITLER DNI 43401661	LICENCIADO EN ADMINISTRACION Fecha de diploma: 30/11/2009 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO <i>PERU</i>

Cuestionario

Reciba un cordial saludo mi nombre es Gasdaly Olivia Correa Tocto el propósito de este cuestionario es para recoger información sobre la informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio. Cajamarca

La información que usted brinde al estudio será de uso exclusivo del investigador y se mantendrá su debida confidencialidad su participación es voluntaria y por participar del estudio usted no recibirá ningún beneficio salvo la satisfacción de contribuir a este importante investigación. Si tuviese alguna duda con respecto al estudio puede comunicarse al siguiente teléfono 978 127 106.

Yo dejo constancia que se me ha explicado En qué consiste el estudio titulado **“Informalidad tributaria y sus efectos en el acceso a la seguridad social de los trabajadores de San Ignacio Cajamarca”**

Realizado por el Bach. Gasdaly Olivia Correa Tocto

He tenido tiempo y la oportunidad de realizar las preguntas con relación al tema la cual fue respondida de forma clara.

Sé que mi participación es voluntaria y que los datos que otorguen se manejarán confidencialmente.



Anexo 07: Acta de Originalidad de Informe de Tesis



ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Dra. GARCÍA CLAVO NILA docente del curso de SEMINARIO DE TESIS II de la Escuela de Posgrado – USS y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 563-2022/EPG-USS, del (de la) estudiante CORREA TOCTO GASDALY OLIVIA, titulada “LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO - CAJAMARCA”.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 14%, verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN.

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la Directiva sobre índice de similitud de los productos académicos en la Universidad Señor de Sipán S.A.C., aprobada mediante Resolución de Directorio N° 0145-2022/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 18 de febrero de 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ningal', is written over a horizontal line.

Dra. GARCÍA CLAVO NILA
DNI N° 43815291

Anexo 08: Aprobación del Informe de Tesis



ACTA DE APROBACIÓN DE TESIS

La **DOCENTE** Dra. GARCÍA CLAVO NILA del curso de **Seminario de Tesis II**, asimismo el **Asesor** Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER.

APRUEBAN:

La Tesis: "LA INFORMALIDAD TRIBUTARIA Y SUS EFECTOS EN EL ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE SAN IGNACIO, 2022".

Presentado por: Bach. CORREA TOCTO GASDALY OLIVIA, de la Maestría en TRIBUTACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL.

Chiclayo, 28 de febrero de 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'N. Garcia Clavo'.

Dra. GARCÍA CLAVO NILA

Docente de Curso

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. Cubas'.

Mg. RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER

Asesor